

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

2282 *Orden ECC/328/2013, de 15 de febrero, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo.*

Existiendo puestos de trabajo vacantes en el Ministerio de Economía y Competitividad, dotados presupuestariamente, cuya provisión corresponde llevar a cabo por el procedimiento de concurso, cuya cobertura se estima conveniente en atención a las necesidades del mismo, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1 a) y c) de la Ley 30/1984 de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado por la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, y preceptos concordantes del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, se convoca concurso específico de méritos, con arreglo a las siguientes bases, autorizadas por la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas.

De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española, la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976 y con el contenido de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, y de la Orden APU/526/ 2005, de 7 de marzo, por la que se dispone la publicación del Acuerdo de Consejo de Ministros de 4 de marzo de 2005, por el que se aprueba el Plan para la igualdad de género en la Administración General del Estado, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Bases de la convocatoria

Primera. Requisitos de participación.

1.a) En el marco de la racionalización y optimización de los recursos humanos disponibles y en un contexto de austeridad en materia de empleo público que hace especialmente necesario atender a criterios de eficiencia en la distribución de personal, no podrán participar en la presente convocatoria de concurso, los funcionarios que presten servicios en las siguientes unidades:

- Ministerio de Empleo y Seguridad Social: Oficinas de Prestaciones del Servicio Público de Empleo Estatal y Fondo de Garantía Salarial.
- Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas: Oficinas de Extranjería de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno.

1.b) Los funcionarios destinados o que presten servicios en el Ministerio de Economía y Competitividad y en los Organismos Públicos adscritos podrán participar en la provisión de todos los puestos de este concurso sin limitación alguna por razón de su destino y/o de los puestos que ocupen, siempre que reúnan el resto de los requisitos exigidos en esta convocatoria.

2. Podrán participar en el presente concurso los funcionarios de carrera de la Administración del Estado en cualquier situación administrativa, excepto los suspensos en firme mientras dure la suspensión, que pertenezcan a Cuerpos o Escalas incluidos en los grupos o subgrupos de clasificación profesional establecidos en el artículo 76 y disposición transitoria tercera de la Ley 7/2007, de 12 de abril, por la que se aprueba el

Estatuto Básico del Empleado Público, que reúnan los necesarios requisitos y con las salvedades que se hacen a continuación:

Para los puestos relacionados en el anexo I con la clave de adscripción «A3» podrán participar los funcionarios de carrera de la Administración del Estado, de las Comunidades Autónomas y de la Administración Local.

Para los puestos relacionados en el anexo I con la clave «EX11», no podrán participar los Cuerpos o Escalas del sector docente, investigador, sanitario, de instituciones penitenciarias, transporte aéreo y meteorología.

Para los puestos relacionados en el anexo I con la clave «EX22», no podrán participar los Cuerpos o Escalas del sector sanitario, de instituciones penitenciarias, transporte aéreo y meteorología.

Para los puestos relacionados en el anexo I con la clave «EX23», no podrán participar los Cuerpos o Escalas del sector de instituciones penitenciarias, transporte aéreo y meteorología.

Para los puestos relacionados en el anexo I con la clave 0013, sólo podrán participar los funcionarios del Cuerpo Superior de Inspectores de Seguros del Estado.

A tenor del Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones de fecha 30 de enero de 2004, la referencia al sector sanitario de las mencionadas claves no afecta al personal estatutario de los grupos de la función administrativa, regulado en el artículo 12.3 del derogado Estatuto de Personal no Sanitario de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, que ocupe puestos de trabajo en la Administración General del Estado a la fecha de la aprobación de la resolución de la CECIR anteriormente citada.

Igualmente, de acuerdo con la Resolución aprobada por la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones, de 27 de julio de 2007, se deja sin efecto la clave que impedía a los funcionarios pertenecientes a Cuerpos o Escalas de Correos y Telégrafos ocupar determinados puestos en la Administración General del Estado. En consecuencia, los funcionarios de ese colectivo, podrán participar en este concurso siempre que reúnan el resto de los requisitos de la convocatoria.

De acuerdo con la Resolución aprobada por la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones de 25 de febrero de 2010, se deja sin efecto la clave que impedía a los funcionarios pertenecientes a los Cuerpos del Sector del Transporte Aéreo y Meteorología, EX17, Cuerpo Especial Técnico de Telecomunicaciones Aeronáuticas, a extinguir, y Cuerpo de Técnicos Especialistas Aeronáuticos, a extinguir, ocupar determinados puestos en la Administración General del Estado. En consecuencia, los funcionarios de estos colectivos podrán participar en este concurso siempre que reúnan el resto de los requisitos de la convocatoria.

3. Cumplidos los requisitos expuestos en el apartado anterior, los funcionarios deberán permanecer en cada puesto de trabajo de destino definitivo un mínimo de dos años para poder participar en los concursos de provisión, salvo en el ámbito de una Secretaría de Estado o de un Departamento ministerial en defecto de aquélla, o en los supuestos previstos en el párrafo segundo del artículo 20.1 e) de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública y en el de supresión de puestos de trabajo.

3.1 A los funcionarios que hayan accedido a otro Cuerpo o Escala por promoción interna o por integración, y permanezcan en el puesto de trabajo que desempeñaban, se les computará el tiempo de servicios prestados en dicho puesto en el Cuerpo o Escala de procedencia, a efectos de la permanencia de los dos años en destino definitivo para poder concursar.

3.2 Los funcionarios en situación administrativa de servicios en otras Administraciones Públicas solo podrán participar en el concurso si a la finalización del plazo de presentación de solicitudes han transcurrido dos años desde su transferencia o traslado a las mismas y en todo caso desde la toma de posesión del destino desde el que participen si es de carácter definitivo.

3.3 Los funcionarios en situación de excedencia voluntaria por interés particular y excedencia voluntaria por agrupación familiar solo podrán participar si al término del plazo de presentación de instancias llevan más de dos años en dicha situación.

3.4 Los funcionarios en situación administrativa de expectativa de destino y excedencia forzosa estarán obligados a participar en los supuestos a que se refiere el artículo 29, apartados 5 y 6, de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, tal y como resulta de la modificación efectuada por la Ley 22/1993, de 29 de diciembre.

4. Los funcionarios de los Cuerpos o Escalas que tengan reservados puestos en exclusiva no podrán participar en el concurso para cubrir otros puestos de trabajo adscritos con carácter indistinto, salvo autorización del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, de conformidad con el Departamento al que se hallen adscritos los indicados Cuerpos o Escalas.

Cuando los puestos convocados dependan del propio Departamento al que estén adscritos los Cuerpos o Escalas con puestos en exclusiva, corresponderá al mismo conceder la referida autorización.

5. Los funcionarios en servicio activo con destino provisional en este Departamento, salvo los que se hallen en comisión de servicios, estarán obligados a participar en el presente concurso, solicitando, al menos, el puesto que están ocupando provisionalmente.

6. De acuerdo con lo previsto en el artículo 103.cuarto.5 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1991, la movilidad de los funcionarios que desempeñen puestos de trabajo de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y que pertenezcan a especialidades o escalas adscritas a ella, para la cobertura de puestos de trabajo en otras Administraciones Públicas, estará sometida a la condición de la previa autorización de aquélla, que podrá denegarla en atención a las necesidades del servicio.

Segunda. *Puestos de trabajo.*

1. Los puestos a proveer mediante el concurso, son los que en el anexo I de esta Orden se detallan.

2. En el citado anexo se hacen constar los datos referentes a cada puesto de trabajo, con los requisitos de adscripción necesarios y, en su caso, la titulación exigida; así como los cursos de formación y perfeccionamiento evaluables, las funciones características y los méritos específicos correspondientes.

Tercera. *Méritos.*

1. Los méritos de los concursantes se valorarán en dos fases sucesivas, conforme se establece en las bases cuarta y quinta, efectuándose la evaluación con referencia a la fecha que termine el plazo de presentación de solicitudes.

2. La valoración de los méritos específicos deberá efectuarse mediante puntuación obtenida con la media aritmética de las otorgadas por cada uno de los miembros de la Comisión de Valoración, debiendo desecharse a estos efectos la máxima y la mínima concedidas o, en su caso, una de las que aparezcan repetidas como tales.

3. Los concursantes que no alcancen la puntuación mínima exigida para superar la primera fase, no podrán acceder a la segunda.

Cuarta. *Méritos generales.*

Primera fase. La valoración máxima será de 15 puntos. Para superar esta primera fase y acceder a la segunda, será necesario obtener, al menos, una puntuación mínima de 4 puntos, con arreglo al siguiente baremo:

Grado personal consolidado. Por la posesión de grado personal consolidado se adjudicarán hasta un máximo de tres puntos, según los siguientes criterios:

- Por grado personal superior al del nivel del puesto solicitado: tres puntos.
- Por grado personal igual al nivel del puesto solicitado: dos puntos.
- Por grado personal inferior al nivel del puesto solicitado: un punto.

El funcionario que participe desde Departamentos ajenos al convocante, y que considere tener un grado personal consolidado o que pueda ser consolidado durante el período de presentación de instancias, deberá recabar del órgano o unidad a que se refiere la base séptima que dicha circunstancia quede expresamente reflejada en el anexo III (certificado de méritos).

En este apartado se valorará, en su caso, el grado reconocido en la Administración de las Comunidades Autónomas. En el supuesto de que dicho grado sea superior o inferior a los extremos del intervalo fijado para el correspondiente grupo de titulación en el artículo 71 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, deberá valorarse el grado correspondiente a los niveles máximo y mínimo, del intervalo de niveles asignado al mencionado grupo de titulación en la Administración General del Estado.

Valoración del trabajo desarrollado. Se valorará hasta un máximo de tres puntos de acuerdo al siguiente baremo:

- Por el desempeño, durante un mínimo de seis meses, de un puesto de trabajo de nivel superior o igual al del puesto solicitado: tres puntos.
- Por el desempeño, durante un mínimo de seis meses, de un puesto de trabajo de nivel inferior en uno o dos niveles al del puesto solicitado: dos puntos.
- Por el desempeño, durante un mínimo de seis meses, de un puesto de trabajo de nivel inferior en más de dos niveles al del puesto solicitado: un punto.

A estos efectos, los funcionarios que concursen desde una situación distinta de la de servicio activo o que desempeñen un puesto de trabajo sin nivel de complemento de destino, se entenderá que están desempeñando un puesto de nivel 22, 18, 14 y 12, según pertenezcan, respectivamente, a los grupos A1, A2, C1 y C2.

Cuando se trate de funcionarios procedentes de las situaciones administrativas de excedencia para el cuidado de familiares y de la de servicios especiales con derecho a reserva de puesto de trabajo, se valorará el nivel del último puesto de trabajo que desempeñaban en activo o, en su defecto, el nivel mínimo correspondiente al grupo en que se clasifique su Cuerpo o Escala.

A los funcionarios reingresados, o removidos de su puesto o procedentes de puestos suprimidos pendientes de asignación de puestos de trabajo, en aplicación de la Resolución conjunta de la Secretaría de Estado para la Administración Pública y de Hacienda de 15 de febrero de 1996 («BOE» del 23), se les valorará como puesto ocupado el que les corresponda de acuerdo con dichas normas.

Cursos de formación o perfeccionamiento. Los cursos de formación y perfeccionamiento impartidos o recibidos incluidos en el anexo I, se evaluarán hasta un máximo de tres puntos, calificándose con un punto cada uno de los cursos señalados, y que deberán ser acreditados documentalmente.

Antigüedad. Se valorará a razón de 0,15 puntos por cada año completo de servicios, hasta un máximo de tres puntos.

A estos efectos se computarán los servicios prestados con carácter previo al ingreso en el Cuerpo o Escala, expresamente reconocidos.

No se computarán servicios que hayan sido prestados simultáneamente con otros igualmente alegados.

Méritos referidos a la conciliación familiar. Se valorarán los supuestos que a continuación se indican hasta una puntuación máxima de 3 puntos:

El destino previo del cónyuge funcionario, obtenido mediante convocatoria pública, en el municipio donde radique el puesto o puestos de trabajo solicitados, siempre que se acceda desde municipio distinto (de acuerdo con el Real Decreto 255/2006, de 3 de marzo): 1,5 puntos.

El cuidado de hijos, tanto cuando lo sean por naturaleza como por adopción o acogimiento permanente o preadoptivo, hasta que el hijo cumpla doce años, siempre que se acredite por los interesados fehacientemente que el puesto que se solicita permite una

mejor atención del menor (de acuerdo con el Real Decreto 255/2006, de 3 de marzo): 1,5 puntos.

El cuidado de un familiar, hasta el segundo grado inclusive de consanguinidad o afinidad siempre que, por razones de edad, accidente, enfermedad o discapacidad no pueda valerse por sí mismo y no desempeñe actividad retribuida, siempre que se acceda desde un municipio distinto, y siempre que se acredite fehacientemente por los interesados que el puesto que se solicita permite una mejor atención del familiar (de acuerdo con el Real Decreto 255/2006, de 3 de marzo): 1,5 puntos.

La valoración de este supuesto será incompatible con la otorgada por el cuidado de hijos.

Para que puedan ser valoradas estas situaciones relativas a la conciliación familiar, necesariamente, las solicitudes que las aleguen, deberán acreditarlo mediante la presentación de la documentación que se especifica en la base séptima, punto 5, apartados a), b) y c), de esta convocatoria.

Quinta. *Méritos específicos.*

Segunda fase. Se valorarán los méritos específicos adecuados a las características de cada puesto de trabajo que se determinan en el anexo de esta convocatoria, alegados por los concursantes que hayan superado la primera fase, hasta un máximo de nueve puntos.

No se podrá adjudicar ningún puesto de trabajo a quien no obtenga en esta segunda fase una valoración mínima de cinco puntos.

Se realizará entrevista, cuando se estime que el concursante debe ampliar o precisar algún particular relacionado con los méritos específicos alegados. La entrevista tendrá como finalidad contrastar los méritos alegados por el concursante y su adecuación al puesto que solicita.

Sexta. *Solicitudes.*

1. Las solicitudes para participar en el concurso se acomodarán al modelo que figura como anexo II, dirigidas a la Subsecretaría del Ministerio, habrán de presentarse en el Registro General del Ministerio de Economía y Competitividad (P.^o de la Castellana, 162 Madrid) o en los Registros a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro del plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

2. En el supuesto de estar interesados en los puestos de un mismo municipio que se anuncian en este concurso dos funcionarios, aunque pertenezcan a distintos Cuerpos o Escalas, podrán condicionar su petición por razones de convivencia familiar, al hecho de que ambos obtengan destino en este concurso y en el mismo municipio, entendiéndose en caso contrario anuladas las peticiones formuladas por ambos. Los concursantes que se acojan a esta petición condicional deberán acompañar a su instancia una fotocopia de la petición del otro.

3. Los funcionarios con alguna discapacidad podrán pedir en su solicitud la adaptación del puesto o puestos de trabajo solicitados. A la solicitud se deberá acompañar un informe expedido por el órgano competente en la materia, que acredite la procedencia de la adaptación y la compatibilidad con el desempeño de las funciones que tenga atribuido el puesto o los puestos solicitados (artículo 10 del Real Decreto 2271/2004, de 3 de diciembre).

4. Una vez transcurrido el plazo de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario, sin que puedan ser objeto de modificación, aceptándose renuncias a la totalidad de la solicitud, hasta la fecha de la reunión de la Comisión de Valoración en que formule la propuesta de adjudicación.

Séptima. *Documentación.*

1. Los concursantes deberán unir a su solicitud cuantos documentos hayan de ser tenidos en cuenta o aportarlos dentro del plazo señalado en el apartado primero de la base anterior.

2. Los méritos generales de los funcionarios que en la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias ocupen puestos en el Ministerio de Economía y Competitividad, excepto los organismos públicos adscritos al mismo, con carácter definitivo, o adscripción provisional y comisión de servicios, cuando el puesto de origen corresponda a éste, serán valorados con los datos profesionales consignados en el anexo II de la presente Orden, una vez comprobada su veracidad por la Subdirección General de Recursos Humanos del Departamento.

3. Los méritos generales del resto de solicitantes, tendrán que acreditarse mediante certificación, ajustada al modelo que figura como anexo III, los diversos extremos a que la misma se refiere; dicha certificación ha de ser expedida:

a) Si se trata de funcionarios destinados en servicios centrales de Ministerios y organismos públicos, por la Subdirección General competente en materia de personal de los Departamentos ministeriales o la Secretaría general o similar de los organismos autónomos, sin perjuicio de lo previsto en el epígrafe c) de este apartado.

b) Cuando se trate de funcionarios destinados en los servicios periféricos de ámbito regional o provincial, respectivamente, de Ministerios y organismos públicos, por las Secretarías Generales de las Delegaciones o de las Subdelegaciones del Gobierno, sin perjuicio de lo dispuesto en el epígrafe c) siguiente.

c) Si se trata de funcionarios destinados en el Ministerio de Defensa, por la Subdirección General de Personal Civil del Departamento, en el caso de funcionarios destinados, o cuyo último destino definitivo haya sido dicho Departamento en Madrid y los Delegados de Defensa en el caso de funcionarios destinados o cuyo último destino definitivo fuera en los servicios periféricos de tal Ministerio.

d) Al personal en situación de servicios en otras Administraciones Públicas por el órgano competente de la función pública de la Comunidad u organismo similar.

e) A los funcionarios que se encuentren en la situación administrativa de excedencia voluntaria o excedencia forzosa por la Subdirección General competente en materia de personal del Departamento a que figure adscrito su Cuerpo o Escala, o por la Dirección General de la Función Pública, si pertenecen a Cuerpos o Escalas adscritos al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas o dependientes de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, así como en los supuestos a que se refiere el artículo 29.6 de la Ley 30/1984, teniendo en cuenta que los servicios que se hayan prestado en otras administraciones públicas mientras el funcionario se encontrase en dicha situación administrativa, serán acreditados por el órgano competente de la Administración Pública en la que prestasen los servicios.

f) En el caso de funcionarios excedentes voluntarios pertenecientes a Escalas de Organismos Autónomos, por la Subdirección General de Personal del Ministerio o Secretaría General del organismo donde hubieran tenido su último destino.

g) A los funcionarios que, no estando en servicio activo, tengan derecho a reserva del puesto de trabajo se les aplicarán las mismas reglas que a los funcionarios en servicio activo.

h) A los funcionarios de Cuerpos y Escalas de Correos y Telégrafos que se encuentren en servicio activo destinados en la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos, S.A., o que se encuentren en situación administrativa de excedencia voluntaria o forzosa y que hayan ocupado su último destino en servicio activo en la misma, la certificación de los méritos no específicos deberá ser expedida por la Unidad de personal de la citada sociedad estatal.

i) En el caso de funcionarios de Cuerpos y Escalas de Correos y Telégrafos en situación administrativa de excedencia voluntaria o forzosa, cuyo último destino en

servicio activo fue en la Caja Postal de Ahorros, el certificado deberá ser expedido por la Subdirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Competitividad.

4. Los méritos específicos a que se refiere la base quinta, deberán acreditarse necesariamente por certificado y/o descripciones expedidas por el Centro Directivo del que dependan los puestos de trabajo desempeñados por los candidatos y ser expedidos o visados por el titular de la Unidad administrativa que tenga facultades para hacerlo.

5. Los funcionarios que aleguen encontrarse en alguno de los supuestos referidos a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral señalados en la base cuarta deberán acreditar los mismos de la siguiente forma:

a) Destino previo del cónyuge funcionario: Se acreditará con fotocopia del libro de familia y con una certificación de la Unidad de personal que acredite la localidad de destino del cónyuge, el puesto que desempeña y la forma en que lo ha obtenido.

b) Cuidado de hijos: Se acreditará la edad del menor (fotocopia del libro de familia o de la resolución administrativa o judicial correspondiente), y mejor atención del menor (declaración motivada del progenitor/a solicitante, así como documentación que acredite fehacientemente esta declaración).

c) Cuidado de un familiar: Deberá acreditarse el parentesco (fotocopia del libro de familia u otro documento público fehaciente), la situación de dependencia (mediante certificación médica oficial o de los órganos de la Administración Pública competente en la materia), no desempeño de actividad retribuida (mediante certificado que acredite que no se está de alta en ningún Régimen de la Seguridad Social por la realización de un trabajo por cuenta propia o ajena y declaración de la persona dependiente de que no desempeña actividad retribuida alguna) y de mejor atención del familiar (declaración motivada del solicitante, así como documentación que acredite fehacientemente esta declaración).

Si se accede desde municipio distinto, el funcionario solicitante deberá prestar su consentimiento fehaciente para realizar la consulta al Sistema de Verificación de Datos de Residencia para que los datos de empadronamiento sean recabados de oficio, si no prestara tal consentimiento, o se produjeran otros supuestos que se detallan en la normativa reguladora, el solicitante deberá aportar el certificado de empadronamiento, de acuerdo con el Real Decreto 523/ 2006, de 28 de abril, y la Orden PRE/4008/2006, de 27 de diciembre, normas que suprimen la exigencia de aportar el certificado de empadronamiento como documento probatorio del domicilio y residencia.

La declaración prevista en este apartado 5 b) y c) podrá no tenerse en cuenta si la Comisión de Valoración dispone de documentación oficial que invalide, de forma negativa, la justificación contenida en dicha declaración.

6. Cualquier otro documento justificativo, de otros aspectos que pretendan acreditarse, ha de tener carácter fehaciente, debiendo constar con claridad quien lo autoriza o expide.

Octava. *Comisión de Valoración.*

1. La valoración de los méritos y la consiguiente propuesta de adjudicación de cada uno de los puestos al solicitante que haya obtenido mayor puntuación, será realizada por una Comisión de Valoración designada por la autoridad convocante, y estará compuesta por:

El Subdirector General de Recursos Humanos, o persona en quien delegue que actuará como Presidente.

Como Vocales:

Un funcionario de la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa.

Un funcionario de la Secretaría de Estado de Comercio.

Un funcionario de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación.

Tres funcionarios de la Subsecretaría.

Tres funcionarios por cada Centro Directivo al que estén adscritas las plazas convocadas.

Un funcionario de la Subsecretaría, que actuará como Secretario.

Un representante de cada una de las organizaciones sindicales más representativas y las que cuenten con más del diez por ciento de representantes en el conjunto de las Administraciones Públicas, o en el ámbito correspondiente, según lo previsto en el artículo 46 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Todos los miembros de la Comisión deberán pertenecer a Cuerpos o Escalas de grupo de titulación igual o superior al exigido para los puestos convocados. Deberán, además, poseer grado personal o desempeñar puestos de nivel igual o superior al de los convocados. La composición de la Comisión de Valoración se ajustará al principio de composición equilibrada de mujeres y hombres, de acuerdo con el segundo párrafo del artículo 53 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, y la Orden APU/526/2005, de 7 de marzo.

2. La Comisión podrá solicitar autorización para que, en sus tareas, colaboren expertos con voz pero sin voto.

Novena. Propuesta de adjudicación.

1. La Comisión de Valoración propondrá que se adjudique cada puesto de trabajo al candidato que haya obtenido mayor puntuación, sumados los resultados finales de las dos fases, no pudiendo obtener plaza los concursantes que no alcancen la puntuación mínima exigida en el párrafo 2 de la base quinta, ni declararse desiertas plazas solicitadas por aspirantes que hayan superado dicha puntuación, salvo en los supuestos en que, como consecuencia de una reestructuración o modificación de las correspondientes relaciones de puestos de trabajo, se hayan amortizado o modificado en sus características funcionales, orgánicas o retributivas.

2. Si el concursante aspirante a más de un puesto de trabajo y sus calificaciones le permitieran acceder a varios de ellos, se le adjudicará aquel que figure en primer lugar en su solicitud.

3. En caso de empate en la puntuación, se acudirá para dirimirlo a la otorgada en los méritos específicos, de persistir el empate se atenderá a los méritos valorados en la primera fase, en el mismo orden de preferencia en que aparecen enumerados en la base cuarta con excepción de los supuestos de conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

Si persistiese la igualdad se acudirá a la fecha de ingreso como funcionario de carrera en el Cuerpo o Escala desde el que se concursa y en su defecto al número obtenido en el proceso selectivo.

Décima. Resolución.

1. El concurso se resolverá por Orden del Ministerio de Economía y Competitividad, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en el plazo máximo de cuatro meses desde el día siguiente al de la finalización de la presentación de instancias; haciendo constar los puestos que se adjudican y aquellos en los que se cesa, o la situación en que se hallare el funcionario si no estuviera en servicio activo, así como los correspondientes datos personales y administrativos de los interesados.

2. Los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiere obtenido mediante convocatoria pública otro destino por el que se prefiera optar.

3. La adjudicación de los puestos tendrá carácter voluntario, no generando derecho al abono de indemnización de clase alguna, sin perjuicio de las excepciones previstas en el régimen de indemnizaciones por razón de servicio.

Undécima. *Toma de posesión.*

1. El plazo para tomar posesión del destino obtenido será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo. El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

2. El cómputo de los plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que hayan sido concedidos a los interesados, salvo que por causas justificadas el órgano convocante acuerde suspender el disfrute de los mismos.

3. El Subsecretario del Departamento donde preste servicios el funcionario podrá diferir el cese por necesidades del servicio hasta veinte días hábiles, comunicando esta circunstancia a la Subdirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Competitividad.

Excepcionalmente, a propuesta del Departamento, por exigencias del normal funcionamiento de los servicios, la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas podrá aplazar la fecha de cese hasta un máximo de tres meses, computada la prórroga prevista en el párrafo anterior.

Con independencia de lo anterior, el Subsecretario de Economía y Competitividad, podrá conceder una prórroga de incorporación, hasta un máximo de 20 días hábiles, si implica cambio de residencia y así lo solicita el interesado por razones justificadas.

Duodécima. *Adicional.*

Contra la presente, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante la autoridad convocante.

Madrid, 15 de febrero de 2013.—El Ministro de Economía y Competitividad, P.D. (Orden ECC/1695/2012, de 27 de julio), el Subsecretario de Economía y Competitividad, Miguel Temboury Redondo.

ANEXO I

ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	LOCALIDAD	NIVEL ESPECIFICO AD	GRUPO CUERPO TIT	CURSOS DE FORMACION	DESCRIPCION DE PUESTO	MERITOS RELATIVOS PUESTO	MAXIM	EM	
001	MINISTERIO DE ECONOMIA Y COMPETITIVIDAD S. DE E. DE ECONOMIA Y APOYO A LA EMPRESA S. GRAAL DEL TESORO Y POLITICA FINANCIERA S.G. DE LEGISLACION Y POLITICA JURIDICO (1785909) (C4,y,1A8)	MADRID	28	13.665,12	AE A1A2 EX11	- Redacción eficaz y gestión del correo electrónico. - Excepción. - Gestión económica-financiera.	- tramitación de expedientes de autorización y reestructuración de entidades de crédito. - Gestión de expedientes relativos al Mercado de Valores. - Procedimientos administrativos, para expedientes sancionadores. - Gestión de consultas Legislativas en relación a los expedientes de Entidades de Pago y entidades de Dinero Electrónico. - Gestión de consultas Legislativas en relación a los expedientes de Entidades de Pago y entidades de Dinero Electrónico.	1.- Experiencia en la tramitación de expedientes de crédito. 2.- Experiencia en gestión de expedientes relativos al Mercado de Valores. 3.- Experiencia en procedimientos administrativos, para expedientes sancionadores. 4.- Experiencia en gestión de consultas legislativas, en relación a los expedientes de Entidades de Pago y Entidades de Dinero Electrónico. 5.- Experiencia en la gestión del archivo de la documentación del departamento.	2.00 2.00 2.00 2.00 1.00	
002	S. DE E. DE ECONOMIA Y APOYO A LA EMPRESA D.G. DE ANALISIS MACROECONOMICO Y ECONOMIA INTERNACIONAL S.G. DE ANALISIS COYUNTURAL Y PREVISIONES ECONOMICAS JEFE / JEFA DE SERVICIO DE COYUNTURA SECTOR EXTERIOR (4436333)	MADRID	26	11.055,94	AE A1A2 EX11	- SAS elemental. - Sistema estadístico europeo. - Sistema de mandatos en la estadística oficial: perspectiva internacional y ejemplos prácticos.	- Elaboración de informes relativos al sector exterior de la economía española y la conjuntura económica internacional. - Seguimiento de las previsiones macroeconómicas de los principales organismos internacionales y el sector privado, así como de la actualidad económica en la prensa nacional e internacional. - Gestión y manejo de las bases de datos económicas estadísticas de organismos nacionales e internacionales.	1.- Experiencia en el tratamiento, actualización, documentación y análisis de series temporales económicas, así como en la utilización de las aplicaciones informáticas GESWIN, de Software estadístico y econometrónico AS, Xl-Alpha y Transbaseas. 2.- Experiencia en la utilización de bases de datos internacionales: ECOWIN, IFS del Fondo Monetario Internacional, OCDE y EUROSTAT. 3.- Experiencia en la elaboración de los índices de valor unitario del comercio exterior. 4.- Posesión de formación económica acreditada con titulación académica.	3.00 3.00 3.00 2.00 1.00	
003	S. DE E. DE ECONOMIA Y APOYO A LA EMPRESA D.G. DE SEGUROS Y FONDOS DE PENSIONES S.G. DE SEGUROS - POLITICA LEGISLATIVA JEFE / JEFA DE SERVICIO DE RELACIONES INTERNACIONALES (4107080)	MADRID	26	13.665,12	AE A1A2 EX11	- Solvencia II y Quis 3. - Matlab pensiones. - Crecimiento y conexión en la U. Europea.	- Apoyo en la coordinación de relaciones internacionales en el ámbito de los seguros privados y de los planes y fondos de pensiones. - Análisis y supervisión de la documentación financiero-actuarial de las gestoras de fondos de pensiones. - Seguimiento y control de la evolución operativa de los planes de pensiones y su adaptación a la legislación vigente.	1.- Experiencia en el análisis y supervisión de la documentación financiero-actuarial de las gestoras de fondos de pensiones. 2.- Experiencia en seguimiento y vigilancia de la evolución operativa de los planes de pensiones y su adaptación a la legislación vigente. 3.- Experiencia en estudios de las características demográficas, financieras y acturiales del ámbito de los planes y fondos de pensiones.	3.00 3.00 3.00	
004	S.G. DE INSPECCION INSPECTOR / INSPECTORA JEFE GRUPO (5001110)	MADRID	28	24.332,42	AE 0013	- Derecho de contratos de seguros. - Técnicas y operaciones de seguros. - Aspectos prácticos de contratos de seguros.	- Inspección de entidades de seguros y de planes y fondos de pensiones.	1.- Experiencia en supervisión de entidades aseguradoras, mediadoras de seguros y gestoras de planes y fondos de pensiones. 2.- Experiencia en reuniones internacionales de la U. Europea y Banco Interamericano de Desarrollo. 3.- Experiencia en desarrollos normativos de seguros y defensa de los asegurados.	3.00 3.00 3.00	
005	INSPECTOR / INSPECTORA ADJUNTO JEFE DE UNIDAD (5001113)	MADRID	27	24.332,42	AE 0013		- Plan contable de entidades aseguradoras. - Derecho mercantil relacionado con seguros. - Business objects.	1.- Experiencia en supervisión de entidades aseguradoras, mediadoras de seguros y gestoras de planes y fondos de pensiones. 2.- Experiencia en el análisis del cálculo y suficiencia de la provisión técnica de prestaciones. 3.- Experiencia en el análisis de modelos estadísticos para la provisión técnica de prestaciones.	3.00 3.00 3.00	

ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	LOCALIDAD	NIVEL ESPECÍFICO AD GR/ CUERPO TIT CURSOS DE FORMACIÓN	DESCRIPCION DE PUESTO	MÉRITOS RELATIVOS PUESTO	MÁXIMI	E/M
006	INSPECTOR / INSPECTORA ADJUNTO JEFE DE UNIDAD (484318)	MADRID	27 2.332.42 AE A1 0013	- Quis 5 y Solvencia II. - Blanqueo de capitales. - Control interno.	- Inspección de entidades de seguros y de planes y fondos de pensiones.	3.00	
007	INSPECTOR / INSPECTORA ADJUNTO JEFE DE UNIDAD (4582259)	MADRID	27 2.332.42 AE A1 0013	- Plan contable de entidades aseguradoras. - Valoración de productos financieros, derivados y estructurados. - Quis 5 y Solvencia II.	- Inspección de entidades de seguros y de planes y fondos de pensiones.	9.00	
008	INSPECTOR / INSPECTORA ADJUNTO JEFE DE UNIDAD (4582257)	MADRID	27 2.332.42 AE A1 0013	- Business objects. - Valoración de productos financieros, derivados y estructurados. - Solvencia II.	- Inspección de entidades de seguros y de planes y fondos de pensiones.	3.00	
009	INSPECTOR / INSPECTORA ADJUNTO JEFE DE UNIDAD (1271199)	MADRID	27 2.332.42 AE A1 0013	- Matlab aplicaciones financieras. - Valoración de productos financieros, derivados y estructurados. - Excel para inspección de seguros.	- Inspección de entidades de seguros y de planes y fondos de pensiones.	3.00	
010	INSPECTOR / INSPECTORA ADJUNTO (4607808)	MADRID	27 19.627.02 AE A1 0013	- Quis 5 y Solvencia II. - Matlab. - Modelización del riesgo de interés.	- Inspección de entidades de seguros y de planes y fondos de pensiones.	4.00	
011	JEFE / JEFA DE SERVICIO ACTUARIAL (1658868)	MADRID	26 10.580.50 AE A1A2 EX11	- Quis 5 y Solvencia II. - Derecho mercantil. - Relacionado con seguros. - Business objects.	- Inspección de entidades de seguros y de planes y fondos de pensiones. 2.- Posesión de formación jurídica o económica, acreditada con titulación.	5.00	4.00

ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	LOCALIDAD	NIVEL ESPECÍFICO AD	GR./CUERPO TIT.	CURSOS DE FORMACIÓN	DESCRIPCIÓN DE PUESTO	MÉRITOS RELATIVOS PUESTO	MÁXIMI	E/M
012	SUBINSPECTOR / SUBINSPECTORA DE UNIDAD (4142052)	MADRID	24	7.060,20	AE A2	EX11	- Word. - Excel. - Access.	- Instrucción de expedientes de reclamaciones sobre entidades aseguradoras.	5.00 4.00
013	S. DE E. DE COMERCIO S.G. DE EVALUACIÓN DE INSTRUMENTOS DE POLÍTICA COMERCIAL JEFE / JEFA DE SERVICIO (5060736)	MADRID	26	10.580,50	AE A1A2	EX11	-Análisis Input-output y su aplicación práctica. -Técnicas avanzadas de análisis de datos categóricos con SPSS. -Answer Tree. -Introducción al análisis de series temporales.	-Participación en la elaboración y publicación de la encuesta de coyuntura de la exportación. -Elaboración de notas, informes y publicaciones sobre la distribución comercial en el sector exterior y tratamiento de datos estadísticos. -Elaboración de estudios sobre el consumo de los hogares en España.	2.00 3.00 3.00 1.00
014	ANALISTA DE SISTEMAS (4055151)	MADRID	22	8.970,22	AE	A2C1 EX11	-Developing Microsoft ASP.NET Web Applications Using Visual Studio.NET -Archivos de datos XML y esquemas XSD. -Programación con VB.NET.	- Desarrollo y mantenimiento de aplicaciones informáticas con tecnología Microsoft, sobre bases de datos SQL SERVER. -Participación en tareas de análisis y diseño de automatización de procedimientos administrativos relativos a licencias de productos industriales, regímenes económicos aduaneros y convenio CITES.	4.00 2.00 2.00 1.00
015	ANALISTA DE SISTEMAS (2983108)	MADRID	22	8.970,22	AE	A2C1 EX11	-Administración de sistemas MS Windows, con servicios de cluster, virtualización, IIS, Active Directory. -MS exchange Server. -Microsoft SQL SERVER.	- Administración de servidores MS Windows, con conectores conexión a Internet y routing Group para subredes, compartiendo con otras sedes. - Administración de correo electrónico Exchange 5.5. - Administración de bases de datos SQL SERVER, mantenimiento y políticas de seguridad. - Gestión de backup, servidores Windows.	3.00 3.00 1.00 1.00 1.00

ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	LOCALIDAD	NIVEL ESPECÍFICO AD	GR./CUERPO TIT	CURSOS DE FORMACIÓN	DESCRIPCION DE PUESTO	MÉRITOS RELATIVOS PUESTO	MAXIM	E/M
016	ANALISTA DE SISTEMAS (830536)	MADRID	22	8.970,22	AE A2C1 EX11	- Advanced Web applications technologies with Microsoft Visual Studio. - Consultor funcional. - Gestión de proyectos en entornos de software de fuentes abiertas.	- Desarrollo y mantenimiento de automatización de procedimientos administrativos en tecnología SQL SERVER. - Participación en tareas de análisis y diseño de procedimientos de automatización de procedimientos administrativos relativos a licencias de regímenes económicos aduaneros y convenio CITES.	3.00 2.00 1.00 1.00 2.00	
017	ANALISTA PROGRAMADOR (4694503)	MADRID	18	5.520,90	AE A2C1 EX11	- SOL SERVER - Trabajo SQL y programación en SQL SERVER. - Visual Basic. net 2008.	- Análisis, desarrollo, mantenimiento y apoyo a usuarios de sistemas de información; sobre todo de calidad del comercio, en entorno cliente servidor con VISUAL STUDIO.NET, utilizando bases de datos en SOL SERVER y tecnología OLAP. - Análisis, desarrollo y mantenimiento de aplicaciones Web, con tecnología ASP.NET e incorporación de firma electrónica con @firma, en materia de comercio.	3.00 2.00 2.00 2.00 2.00	
018	S. DE E. DE COMERCIO D.G. DE COMERCIO E INVERSIONES UNIDAD DE APOYO JEFÉ / JEFA DE SERVICIO (471901)	MADRID	26	11.769,24	AE A1A2 EX11	- Reuniones en inglés. - Especialización sobre el arbitraje. - Gestión operativa. - Internacional de la empresa.	- Coordinación a nivel interno y externo del departamento con las diferentes instituciones y normativas en el marco de competencias del departamento. - Asistencia a reuniones y elaboración de informes sobre temas comerciales.	2.00 2.00 2.00 2.00 1.00	
019	JEFÉ / JEFA DE SECCIÓN (2871202)	MADRID	24	4.573,38	AE A1A2 EX11		- Preparación y elaboración de artículos para el Boletín de la S. Estado del Comercio, relativos al fomento de la internacionalización de las empresas españolas. - Las redes sociales y la web 2.0. Una nueva forma de comunicación. - Corrección y redacción de informes, enviados por diferentes departamentos para remitirlos al Boletín. - Elaboración de estadísticas de comercio exterior.	3.00 3.00 2.00 1.00	

ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	LOCALIDAD	NIVEL ESPECÍFICO AD	GR./CUERPO TIT	CURSOS DE FORMACIÓN	DESCRIPCIÓN DE PUESTO	MÉRITOS RELATIVOS PUESTO	MAXIM E/M	
020	S.G. DE POLÍTICA COMERCIAL DE LA UNIÓN EUROPEA JEFE/JEFA DE ÁREA DE ACUER. COMUNITAR. PREFERENCIALES (1724815) (FEI, Y35)	MADRID	28	13.665,12	AE	EX11	<ul style="list-style-type: none"> -Organización y funcionamiento de la Unión Europea y las Instituciones Comunitarias. Marco legislativo y ejecutivo. -Procedimiento administrativo, análisis jurisdiccional. -Bases de datos de Comercio. -Análisis y seguimiento de acuerdos comerciales comunitarios con terceros países. -Diseño y defensa de la posición española en negociaciones comerciales multilaterales y facilitación del comercio. 	<ul style="list-style-type: none"> 1.- Experiencia en el diseño y ejecución de la política comercial de la U. Europa, en el marco bilateral y multilateral. Asesoramiento a los operadores económicos sobre su aplicación. -Asistencia al Comité de política comercial de la Unión Europea a Comité consultivo de acceso al mercado y grupos de expertos en materia comercial. -Análisis y seguimiento de acuerdos comerciales con terceros países. Utilización de bases de datos de comercio exterior. 4.- Experiencia en el funcionamiento de las instituciones europeas: legislación en el área de comercio e inversiones. 5.- Conocimiento de inglés y francés, acreditado con titulación. 	2.00
021	JEFE / JEFA DE SERVICIO (4686223) (FOI, Y60)	MADRID	26	10.580,50	AE	A1A2 EX11	<ul style="list-style-type: none"> -Fondos comunitarios en la Unión Europea. -Organización Mundial de Comercio. -El presupuesto comunitario. 	<ul style="list-style-type: none"> 1.- Experiencia en elaboración de informes económicos y comerciales, relativos a la política comercial de la U. Europea. 2.- Experiencia en la defensa y elaboración de la posición española en temas comerciales, inversión, derecho de propiedad intelectual, contratación pública, consenso OCDE, materias primas en el marco relaciones UE-China, órgano de solución de diferencias OMC. 3.- Experiencia en funcionamiento y participación en mecanismos comunitarios reguladores de la política comercial de la U. Europa. Comité de política comercial de la UE, grupo geográfico del Consejo COASI y Comité de Representantes Permanentes (COREPER). 4.- Posesión de formación en administración y dirección de empresas, acreditado con titulación académica. 5.- Conocimiento de inglés o francés, acreditado con titulación. 	2.00
022	S.G. DE POLÍTICA COMERCIAL CON EUROPA, ASIA Y OCEANIA JEFE/JEFA DE ÁREA DE ASIA CENTRAL (4500499) (IOC, Y37)	MADRID	28	15.723,54	AE	A1	<ul style="list-style-type: none"> -Workshop Internacional Economics. -Seminario Internacional de Comercio. -Programa avanzado de derecho económico internacional. 	<ul style="list-style-type: none"> 1.- Experiencia en la definición de áreas de prioridad en la política comercial española. 2.- Experiencia en la elaboración de informes sobre la valoración del interés económico comercial de mercados empresariales, para recibir apoyo económico de la Administración española. 3.- Experiencia en la valoración de idoneidad de proyectos empresariales, para recibir apoyo económico de la Administración española. 4.- Experiencia en la organización de eventos institucionales y empresariales, en colaboración con otros departamentos e instituciones. 5.- Conocimiento de inglés y otro idioma comercial, acreditado con titulación. 	2.00

ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	LOCALIDAD	NIVEL ESPECÍFICO AD	GR./CUERPO TIT	CURSOS DE FORMACIÓN	DESCRIPCIÓN DE PUESTO	MÉRITOS RELATIVOS PUESTO	MAXIM	E/M
023	JEFE / JEFA DE SERVICIO CHINA (3589242) (OC)	MADRID	26	11.055,94	AE A1A2 EX11	<ul style="list-style-type: none"> - Estudios asiáticos, especializados en Sureste Asiático y Corea. - China Exportable programme. - Estrategias de marketing internacional. 	<ul style="list-style-type: none"> - Seguimiento de las relaciones económicas y comerciales entre España y países de Extremo Oriente. Supervisión de informes periódicos y páginas web de las oficinas comerciales de dichos países. - Coordinación de las actividades empresariales en el marco de viajes y visitas oficiales. Coordinación de Comisiones Mixtas de Cooperación Económica y Empresarial. - Experiencia en elaboración de informes económicos y comerciales, además de seguimiento y estudios de viabilidad de proyectos de empresas españolas en el exterior. - Conocimiento de inglés y otro idioma comercial, acreditado con titulación. 	3.00	3.00
024	JEFE / JEFA DE SERVICIO (782809) (OC)	MADRID	26	10.580,50	AE A1A2 EX11	<ul style="list-style-type: none"> - Derecho comunitario. - Inicio/a a la empresa. - Derecho internacional. 	<ul style="list-style-type: none"> - Definición de propuestas de política comercial bilateral. Elaboración de informes sobre evolución política y económica de Asia Central y Sudeste Asiático. - Organización de visitas institucionales, viajes oficiales y comisiones mixtas. - Tramitación de expedientes de proyectos a financiar con cargo al Fondo Internacionalización de la Empresa (FIEIM). Seguimiento de la ejecución de operaciones y evaluación de la cartera de proyectos. - Información y asesoramiento a la empresa española en sus relaciones comerciales con los países de la zona, así como seguimiento de las relaciones internacionales en las que participan. 	3.00	3.00
025	JEFE / JEFA DE SERVICIO (3102983)	MADRID	26	10.580,50	AE A1A2 EX11	<ul style="list-style-type: none"> - Finanzas para no financieros. - Financiación internacional. - Inversiones con análisis de estados financieros. - Instrumentos financieros de apoyo oficial a la internacionalización. 	<ul style="list-style-type: none"> - Preparación de documentación e información para viajes oficiales, con permanente contacto con oficinas comerciales en el exterior. - Preparación de expedientes del Fondo de Internacionalización de la Empresa (FIEIM), para países europeos. - Supervisión de informes regulares de la red exterior. 	3.00	3.00
							<ul style="list-style-type: none"> - Experiencia en la red comercial exterior en países europeos, así como de instituciones financieras multilaterales. - Experiencia en la preparación de expedientes del Comité FAD-FIEIM para países europeos. - Experiencia en la supervisión de informes consultas y otras documentación de las oficinas comerciales, relacionadas con Europa. - Conocimiento de inglés y alemán, acreditado con titulación. 	2.00	1.00

ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	LOCALIDAD	NIVEL ESPECÍFICO AD	GR./CUERPO TIT	CURSOS DE FORMACIÓN	DESCRIPCIÓN DE PUESTO	MÉRITOS RELATIVOS PUESTO	MAXIM	E/M
026	SECRETARIO / SECRETARIA DE SUBDIRECTOR GENERAL (3126036)	MADRID	15	6.069,00	AE C102 EX11	- Excel. - Word. - Sistema Sorolla: gestión e inventario.	- Recepción y registro de documentos, archivo, despacho de correspondencia física y electrónica. - Gestión de buzón oficial. Distribución de documentación a las distintas áreas y secciones. - Control de agenda, atención de visitas y comunicaciones.	3.00 3.00 3.00	
027	S.G. DE POLÍTICA COMERCIAL CON IBEROAMÉRICA Y AMÉRICA DEL NORTE JEFE / JEFA DE ÁREA DE CENTRO AMÉRICA (2190462) (OC, V/37)	MADRID	28	15.723,54	AE A1	EX11	- Negociación internacional. - Finanzas para no financieros. - Negociación y cooperación.	2.00 2.00 2.00	
028	S.G. DE POLÍTICA COMERCIAL CON PAISES MEDITERRÁNEOS ÁFRICA Y ORIENTE MEDIO JEFE / JEFA DE ÁREA PAISES MEDITERRÁNEOS (4000568) (OC, V/41)	MADRID	28	15.723,54	AE A1	EX11	- Elaboración, supervisión y/o corrección de informes sobre la evolución política y económica. - Organización de visitas de autoridades gubernamentativas, administraciones y agencias de los países mediterráneos, África y Oriente Medio, así como representación de los documentos de opinión oficial en viajes del Ministro, S.E. de Comercio y D.Gral. de Comercio Interior. - Tramitación, colaboración en la financiación bilateral, multilateral o combinada de proyectos en esos países. Seguimiento en la ejecución de operación y supervisión de los resultados. - Asesoramiento a empresas españolas, en relación con el Fondo de internacionalización de la Empresa (FIE) en materia de financiación, como de estudios de viabilidad y asistencia técnica de los proyectos.	2.00 2.00 2.00 2.00 1.00	

ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	LOCALIDAD	NIVEL ESPECÍFICO AD	GR./CUERPO TIT	CURSOS DE FORMACIÓN	DESCRIPCIÓN DE PUESTO	MÉRITOS RELATIVOS PUESTO	MAXIM	E/M		
029	JEFE / JEFA DE SERVICIO MARRUECOS Y TURQUÍA (267738) (OC)	MADRID	26	11.055.94	AE A1A2 EX11	- Régimen Jurídico de las telecomunicaciones. - El reto del proceso de internacionalización empresarial. Las relaciones institucionales con países económicas y comerciales con el resto del mundo. - Derecho de la competencia comunitaria y español. - Coordinación, preparación y revisión de documentación económico-comercial con ocasión de las relaciones institucionales con países mediterráneos. - Recepción de propuestas, examen de la documentación o tramitación de proyectos relacionados con solicitudes de financiamiento. - Revisión y evaluación de documentación y elaboración de propuestas en materia de gestión y firma de acuerdos comerciales bilaterales con los países del área. - Seguimiento y coordinación de la tramitación de los informes de los países del área.	1.- Experiencia en la preparación de viajes y visitas institucionales con los países de la zona. 2.- Experiencia en tramitación de proyectos con financiación oficial. Coordinación con otros departamentos. 3.- Experiencia en revisión y evaluación de documentación y elaboración de propuestas en materia de gestión y acuerdo comerciales bilaterales con países del área. 4.- Experiencia en seguimiento y coordinación de la tramitación de los informes de los países del área. 5.- Conocimiento de inglés y otro idioma comercial, acreditado con titulación.	2.00 2.00 2.00 2.00 1.00			
030	JEFE / JEFA DE SERVICIO (105071) (OC)	MADRID	26	10.580.50	AE A1A2 EX11	- Excel. - Financiación internacional. - Entrenamiento en negociaciones.	- Seguimiento de la política comercial bilateral en relación con países mediterráneos, África y Oriente Medio. - Preparación de la documentación necesaria con ocasión de los viajes de altos cargos. - Organización y coordinación con otros departamentos ministeriales, así como con oficinas comerciales en las visitas de delegaciones extranjeras.	1.- Experiencia en tramitación y gestión de los instrumentos financieros de apoyo oficial a la exportación, así como en la realización de encuestas a medios propios de la administración. 2.- Experiencia en preparación de viajes y visitas oficiales de la zona, reuniones institucionales y comisiones mixtas, como elaboración y revisión de informes de política comercial bilateral. 3.- Experiencia en la negociación y desarrollo de los programas financieros entre España y países receptoras. 4.- Conocimiento de inglés y otro idioma comercial, acreditado con titulación.	3.00 3.00 3.00 1.00		
031	S.G. DE COMERCIO EXTERIOR DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS JEFE / JEFA DE ÁREA DE PRODUCTOS GANADEROS (4432075) (FEI,Y55)	MADRID	28	13.665.12	AE A1	EX11	- Access. - Habilidades directivas. - Técnica de identificación y control de especies en comercio internacional.	- Análisis, evaluación y preparación de la posición comercial española en el sector ganadero. - Asistencia a grupos y reuniones en la Unión Europea y Org. Mundial de Comercio. - Información, asistencia y coordinación con representantes de otros departamentos, sobre normativa comunitaria de comercio exterior de productos ganaderos. - Preparación y gestión de grupos de trabajo interministeriales.	1.- Experiencia en comercio exterior y elaboración de informes económico-comerciales en materia ganadera. 2.- Experiencia en acuerdos sobre medidas sanitarias y fitosanitarias y obsequios técnicos de comercio. 3.- Experiencia en tratamiento y estudio de las negociaciones comerciales de la U.Europea y OMIC en el sector ganadero, así como en el grupo de trabajo de carniceros. 4.- Ingeniería Agrónoma. 5.- Conocimientos de inglés, acreditado con titulación.	2.00 2.00 2.00 2.00 1.00	
032	JEFE / JEFA DE SERVICIO DE FIANZAS (4134110) (FOI,Y80)	MADRID	26	11.055.94	AE A1A2 EX11	-Excel. -Internet. -Windows.	- Gestión y estudio de la tramitación de fianzas en operaciones de importación y exportación. - Asistencia y asesoramiento al público sobre el sistema de fianzas. - Seguimiento normativo en materia de fianzas de comercio exterior.	1.- Experiencia en la gestión de operaciones de importación y exportación agrícolas, en especial en lo relativo a fianzas. 2.- Experiencia en atención y asesoramiento al público sobre el sistema de fianzas comunitario. 3.- Experiencia en el seguimiento de la normativa nacional y comunitaria en materia de fianzas de comercio exterior. 4.- Experiencia en la elaboración de informes y estadísticas en materia de fianzas. 5.- Posesión de formación técnica agrícola, acreditada con titulación académica. 6.- Conocimiento de francés o inglés acreditado con titulación.	2.00 2.00 2.00 1.50 1.00 0.50		

ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	LOCALIDAD	NIVEL ESPECÍFICO AD	GR./CUERPO TIT	CURSOS DE FORMACIÓN	DESCRIPCIÓN DE PUESTO	MÉRITOS RELATIVOS PUESTO	MAXIM	E/M
033	JEFÉ / JEFA DE SECCIÓN (5060734) (A.P)	MADRID	22	3.912,58	AE A2C1 EX11	- Gestión económica y financiera. - Balance y proceso contable. - Excel.	- Gestión de la cuenta corriente de recaudación de precios públicos por servicio de análisis y certificación de calidad. Elaboración y tramitación al tesoro de expedientes para devolución del saldo de depósitos previos. - Gestión de bases de datos Access y Proclarity, relacionadas con actividades de inspección, certificación y asistencia técnica en materia de comercio exterior. - Gestión de tablas dinámicas en Excel para la elaboración del sistema de índices de eficiencia, calidad y eficacia sobre las labores de control de productos hortofrutícolas de importación y exportación. - Elaboración de informes y balance anual de actividades en los servicios de inspección de las Direcciones Provinciales y Territoriales de Comercio.	1.- Experiencia en gestión administrativa y financiera, relacionada con la recaudación y seguimiento de precios públicos. 2.- Experiencia en la utilización de programas de bases de datos y de explotación estadística en el ámbito del control de comercio exterior. 3.- Experiencia en la gestión de tablas para la elaboración del sistema de índices de eficiencia, calidad y eficacia en productos hortofrutícolas de importación y exportación. 4.- Experiencia en realización de informes, balance anual de actividades e inspección del comercio exterior agrícola/animal. 5.- Experiencia en atención y asesoramiento al público.	2.00 3.00 2.00 1.00 1.00
034	JEFÉ / JEFA DE SECCIÓN (4719058)	MADRID	22	3.912,58	AE A2C1 EX11	-Procedimiento administrativo y documentos administrativos y lenguaje. -Organización y gestión de archivos. -Excel.	- Gestión, tramitación y expedición de certificados comunitarios y de producto agrícola/animalario. - Gestión, control y seguimiento de contingentes arancelarios de importación de productos del sector agrícola/animalario. - Información y asesoramiento empresas, operadores, agentes y particulares en materia de comercio exterior/agroalimentario. - Comunicación periódica a la Unión Europea de expedición de certificados AGRIM, Sistema ISAMM y uso certificados importación AGRIM, contingente arancelario a través de sistema AMIS QUOTA.	1.- Experiencia en tramitación de certificados comunitarios en el sector agroalimentario. 2.- Experiencia en utilización de aplicaciones informáticas programas AGFO, base de datos Conex-Proclarity y notificación a la Comisión, ISAMM y AMIS-Quota. 3.- Experiencia en revisión de documentación de operadores acreditados y particulares anuales de productos agrícola/animalarios. 4.- Experiencia en atención y asesoramiento público presencial y telefónico sobre comercio exterior agrícola/animal.	2.00 3.00 2.00 2.00
035	S.G. DE COMERCIO EXTERIOR DE PRODUCTOS INDUSTRIALES JEFÉ / JEFA DE SECCIÓN (4719066)	MADRID	20	3.912,58	AE A2C1 EX11	-Word. -Organización y gestión de la agenda de trabajo. -Atención al público.	Atención y asesoramiento en atención de comercio exterior a empresas textiles, así como tratamiento de documentación en dicha materia. - Utilización del programa circuito industrial-subsector textil. - Conocimiento y utilización de bases de datos de comercio exterior. - Utilización de programas de consultas de régimen comercial y derechos arancelarios. - Disponibilidad horaria.	1.- Experiencia en atención y asesoramiento al público, en materia de comercio exterior. 2.- Conocimientos de inglés, acreditado con titulación. 3.- Experiencia en la utilización de aplicaciones informáticas para productos textiles. 4.- Experiencia en utilización del programa circuito industrial-subsector textil. 5.- Experiencia en la tramitación de expedientes de comercio exterior de productos textiles.	1.00 2.00 2.00 2.00 2.00

ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	LOCALIDAD	NIVEL ESPECÍFICO AD	GR./CUERPO TIT	CURSOS DE FORMACIÓN	DESCRIPCION DE PUESTO	MÉRITOS RELATIVOS PUESTO	MÁXIMI	E/M
036	S.G. DE COMERCIO INTERNACIONAL DE SERVICIOS E INVERSIONES JEFE / JEFA DE SERVICIO (3786161) (FOI_Y60)	MADRID	26	10.580,50	AE A1A2 EX11	-Comercio internacional. -Curso sobre Unión Europea. -Microsoft Office.	-Participación en la formulación de la política comercial bilateral, regional y multilateral en materia de servicios, así como el funcionamiento del Comité de política comercial de servicios e inversiones. -Apoyo en la representación y defensa de los intereses españoles en la Unión Europea en materia de servicios e inversiones. -Análisis y evaluación de las implicaciones comerciales de los acuerdos internacionales y avances legislativos en los sectores de servicios de transporte, logística, servicios sociales y salud, enseñanza. -Elaboración de informes de evaluación del impacto económico y comercial de los acuerdos de comercio internacional en materia de servicios.	2.00 2.00	
037	JEFE / JEFA DE SERVICIO (2702045) (IOC)	MADRID	26	10.580,50	AE A1A2 EX11	-Perspectivas de productos industriales españoles en determinados mercados. -Oportunidades de negocio a través de la banca multilateral. -Project finance overview.	-Diseño, maquetación, redacción y búsqueda de artículos e informes. Edición y distribución de revistas online iberoamericanas de inversiones internacionales, del observatorio de inversiones mundiales de los IJUOS de inversión. -Elaboración de estadísticas de tendencias mundiales de flujos de inversión. -Relación con Agencias de promoción de inversiones internacionales. Mecanismos y funcionamientos.	3.00 2.00 2.00 1.00 1.00	
038	JEFE / JEFA DE SECCIÓN (4681371)	MADRID	24	4.573,38	AE A1A2 EX11	-Los servicios de la economía española y su dimensión internacional. -Comunicación y patrocinio de proyectos. -Excel.	-Tramitación de la admisión de las listas enviadas por los fedatarios públicos españoles, en las que figurán las inversiones extranjeras de su circunscripción. -Tramitación, seguimiento y control de la documentación en relación a la registro de inversiones extranjeras y otras aplicaciones informáticas para comprobar si están registradas. -Envío de comunicaciones a los fedatarios públicos para comprobar la idoneidad de la información. -Seguimiento y control de los inversores extranjeros, para que cumplan con la obligación de declarar las inversiones.	3.00 3.00 2.00 1.00	
039	JEFE / JEFA DE SECCIÓN (2299294) (AP)	MADRID	20	3.912,58	AE A2C1 EX11	-Access. -Crystal Report. -Excel.	-Apoyo en el registro de inversiones españolas en valores negociables. -Apoyo en el proceso de control, comprobación y depuración, creación y mantenimiento de bases de datos para la elaboración de la estadística, tanto de flujos como de stock. -Apoyo en la elaboración de las publicaciones de inversiones exteriores.	2.00 3.00 3.00 1.00	

ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	LOCALIDAD	NIVEL ESPECÍFICO AD	GR./CUERPO TIT	CURSOS DE FORMACIÓN	DESCRIPCION DE PUESTO	MÉRITOS RELATIVOS PUESTO	MÁXIMI	E/M
040	JEFÉ / JEFA DE SECCIÓN (4686228)	MADRID	20	3.912,58	AE A2C1 EX11	- Información y atención al público. - Novedades en la aplicación de la protección de datos. - Microsoft Office.	- Grabación y tramitación de expedientes en la base de datos de comercio exterior (licencia de importación y exportación y acuerdos previos), control de certificados internacionales de importación y de último destino de preparación de estadísticas. - Gestión de bases de datos del Registro Especial de Exportadores. - Gestión bases de datos de delegaciones del Código conducta de la Unión Europea.	1.- Experiencia en grabación, control y seguimiento de la gestión de datos de documentos administrativos de comercio exterior, en especial licencias de importación, exportación y acuerdos previos. 2.- Experiencia en control y seguimiento de documentos de comercio exterior (certificados del último destino e internacionales de importación). 3.- Experiencia en la utilización del Registro Especial de exportadores y de delegación del Código conducta de la Unión Europea. 4.- Experiencia en asesoramiento y atención al público, en materia de comercio. 5.- Experiencia en la utilización de aplicaciones informáticas de Microsoft.	2.00 2.00
041	S.G. DE FOMENTO FINANCIERO DE LA INTERNACIONALIZACIÓN CONSEJERO / CONSEJERA DE POLÍTICA COMERCIAL (4671201) (IOC_Y37)	MADRID	28	13.665,12	AE A1 EX11	- Financiación internacional. - Naturaleza y validación de riesgos políticos en el comercio internacional. - Técnicas de evaluación de project financing.	- Tramitación de solicitudes de financiación de proyectos con cargo al Fondo para la Internacionalización de la Empresa (FIE).	1.- Experiencia en análisis de solvencia de deudores corporativos, dirigida al análisis de viabilidad en concesión de financiación. 2.- Experiencia en análisis de riesgos, relacionados con contratos de exportación que lleven aparejada financiación. 3.- Experiencia en la aplicación del marco normativo que regula la financiación y el seguro de crédito a la exportación con aprobación oficial. 4.- Conocimiento de inglés y otro idioma comercial. 5.- Experiencia en elaboración de informes económicos y/o comerciales de comercio exterior.	3.00 2.00 2.00 1.00 1.00
042	S.G. DE POLÍTICA ARANCELARIA Y DE INSTRUMENTOS DE DEFENSA COMERCIAL JEFÉ / JEFA DE SECCIÓN (3828559) (FOI)	MADRID	24	4.573,38	AE A1A2 EX11	- Negociaciones en Inglés. - Antidumping. - Derecho comunitario.	- Participación en el diseño y ejecución de la política comercial en el ámbito de los acuerdos de libre comercio de la Unión Europea con sus socios comerciales. - Análisis y seguimiento de la normativa en materia de reglas de origen. - Asistencia a comités y grupos de trabajo en la Unión Europea en materia de reglas de origen (Comité Código Aduanero).	1.- Experiencia y conocimientos de comercio exterior, en materia de acuerdos de libre comercio, negociación y comercial Unión Europea y Organización Mundial del Comercio. 2.- Experiencia en comités y grupos de trabajo Unión Europea en materia de reglas de origen. 3.- Experiencia en seguimiento normativo y posibles derogaciones con relación a normas de origen. 4.- Conocimiento de francés o inglés.	3.00 3.00 2.00 1.00
043	SECRETARIO / SECRETARIA DE SUBDIRECTOR GENERAL (4053855)	MADRID	15	6.069,00	AE C1C2 EX11	- Microsoft Office. - Información y atención al público. - Registro de Órganos Administrativos (ROAD).	- Control de agenda, atención de visitas y comunicaciones telefónicas, buzón oficial, registro y archivo. - Preparación y liquidación de comisiones de servicios en viajes. - Preparación y tramitación de documentos en temas arancelarios y defensa comercial. - Utilización de herramientas informáticas en entorno Windows.	1.- Experiencia en funciones de secretaría, gestión de agenda, atención telefónica, recepción, distribución, archivo y registro de documentos. 2.- Experiencia en preparación y liquidación de comisiones de servicios en viajes. 3.- Experiencia en preparación y tramitación de documentos en temas arancelarios y defensa comercial. 4.- Experiencia en utilización de aplicaciones informáticas Microsoft Office. 5.- Experiencia en utilización de programas carta de servicios y Proclarity, así como estadísticas de comercio.	2.00 2.00 2.00 1.00 2.00

ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	LOCALIDAD	NIVEL ESPECÍFICO AD	GR./CUERPO TIT	CURSOS DE FORMACIÓN	DESCRIPCIÓN DE PUESTO	MÉRITOS RELATIVOS PUESTO	MAXIM	E/M		
044	S.G. DE INSPECCIÓN CERTIFICACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA DEL COMERCIO EXTERIOR / COORDINADOR / COORDINADORA NACIONAL (1589/71) (FOI.Y/96)	MADRID	29	15.723,54	AE A1	EX11	<ul style="list-style-type: none"> - Habilidades directivas en Inglés. - Bases de datos comercio internacional. Especies amenazadas. - Prevención de riesgos laborales, derivados de la aplicación CITES. - Dirección y coordinación de equipos de trabajo. 	<ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento en aplicación del Convenio CITES y normativa de aplicación a nivel nacional y U. Europea. - Elaboración de planes de inspección y control, en materia de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas (CITES). - Participación en reuniones de Comités de la Unión Europea e internacionales, en materia CITES. - Dirección y coordinación de grupos de trabajo. 	<ul style="list-style-type: none"> 1.- Experiencia en actividades de coordinación y formación, en materia CITES. 2.- Experiencia en participación y formación en seminarios y grupos de trabajo a nivel nacional e internacional, en el ámbito CITES. 3.- Experiencia en utilización de bases de datos amparadas con el comercio de especies amenazadas. 4.- Licenciataria en Biología. 5.- Experiencia en dirección y coordinación de grupos de trabajo. 6.- Conocimiento acreditado de francés e inglés. 	1,00	
045	JEFE / JEFA DE SERVICIO (967419) (FOI.Y/96)	MADRID	26	10.580,50	AE A1A2	EX11	<ul style="list-style-type: none"> - Seguridad y textiles: controles a la importación. - Análisis e implantación de la norma 45011 en entidades de certificación de productos. - Seguridad del pequeño material eléctrico. 	<ul style="list-style-type: none"> - Asistencia técnica en materia de seguridad de productos industriales, importados de terceros países. - Utilización de herramientas informáticas específicas de productos industriales. - Resolución de consultas de empresas, relacionadas con la legislación de seguridad general de productos industriales y de las directivas de nuevo enfoque. - Elaboración de estadísticas sobre el servicio de inspección SOVRE. 	<ul style="list-style-type: none"> 1.- Experiencia en normativa de seguridad de productos industriales nacional y comunitaria. 2.- Experiencia en control de seguridad de productos Industriales y de control de calidad. 3.- Experiencia en utilización de herramientas informáticas específicas a productos industriales (ESTACIDE, GARFFHY, REHUSOS, PROCALITY). 4.- Experiencia en elaboración de estadísticas sobre el control del servicio de inspección SOVRE. 5.- Conocimiento de inglés o francés, acreditado con titulación. 	2,00	
046	SECRETARIO / SECRETARIA DE SUBDIRECTOR GENERAL (6359777)	MADRID	15	6.069,00	AE C1C2	EX11	<ul style="list-style-type: none"> - Access. - Outlook. - Word. 	<ul style="list-style-type: none"> - Tareas de secretaría, recepción y archivo de documentos, control de agenda, atención al público. - Gestión del buzón oficial. - Apoyo a la gestión de fondos legislativos y de publicaciones del SOVRE. - Tramitación de comisiones de servicio. 	<ul style="list-style-type: none"> 1.- Experiencia en funciones de secretaría y atención al público. 2.- Experiencia en la utilización de programas informáticos del entorno Windows. 3.- Experiencia en administración de bases de datos de obsequios al comercio SPIS. 4.- Experiencia en la preparación de viajes oficiales. 	2,00	
047	S.G. DE OFICINAS ECONÓMICAS Y COMERCIALES EN EL EXTERIOR Y DE RED TERRITORIAL DE COMERCIO HABILITADO / HABILITADA OFICINAS COMERCIALES (4020219)	MADRID	26	11.055,94	AE A1A2	EX11	<ul style="list-style-type: none"> - Presupuesto y gasto público. - Fiscalidad internacional. - Pagos a justificar y anticipos de caja fija. 	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración de la nómina de personal funcional y laboral de las oficinas comerciales en el exterior. - Tramitación de los diferentes regímenes de seguridad social aplicable al personal laboral de las oficinas comerciales en el exterior. - Tramitación de los diferentes regímenes fiscales, aplicable a personal laboral de oficinas comerciales en el exterior. - Tramitación de la contratación del personal laboral de las oficinas comerciales en el exterior. - Conocimiento de inglés, acreditado con titulación. 	<ul style="list-style-type: none"> 1.- Experiencia en el programa de nómina de pagos en el exterior. HR/A. Acceso. 2.- Experiencia en gestión de personal de oficinas comerciales en el exterior. 3.- Experiencia en materia de seguridad social de personal en el extranjero y en seguros de asistencia sanitaria con pagos en el exterior. 4.- Experiencia en la contratación del personal laboral de las oficinas comerciales en el exterior. 5.- Conocimiento de inglés, acreditado con titulación. 	1,00	

ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	LOCALIDAD	NIVEL ESPECÍFICO AD	GR./CUERPO TIT	CURSOS DE FORMACIÓN	DESCRIPCION DE PUESTO	MÉRITOS RELATIVOS PUESTO	MAXIM	E/M
048	JEFE / JEFA DE SERVICIO DE INSPECCIÓN (2867634)	MADRID	26	11.055,94	AE A1A2 EX11	-Curso básico de IVA-IRPF. -HRA Suite7 de gestión de personal y nóminas. -Finanzas para no financieros.	- Realización de inspecciones contables en la Red de oficinas, recepción, seguimiento y control de documentación contable y cuenta de gastos y tramitación ante la Unidad Central de Cuentas. - Tramitación de expedientes de gastos a justificar y recepción y seguimientos de las cuentas de las Oficinas Comerciales.	1.- Experiencia en el análisis de la documentación contable y financiera en oficinas comerciales en el exterior. 2.- Experiencia sobre presupuesto y gasto público, así como pagos a justificar de anticipos de caja fija. 3.- Experiencia en la utilización de aplicaciones informáticas de contabilidad de oficinas comerciales en el exterior. 4.- Experiencia en la fiscalidad internacional y la explotación del personal de las oficinas comerciales en el exterior. 5.- Conocimiento de inglés y francés, acreditado con titulación.	2.00 2.00 2.00 2.00 1.00
049	JEFE / JEFA DE SERVICIO (4136583)	MADRID	26	10.580,50	AE A1A2 EX11	-Contratación administrativa. -Procedimiento administrativo. -Gestión económica y presupuestaria.	- Tramitación de expedientes de gastos de pagos a justificar. - Seguimiento y control de las cuentas justificativas de los libramientos situados en el exterior y su tramitación ante la Unidad Central de Cuentas y Tribunal de Cuentas. - Tramitación de expedientes de contratos en el exterior.	1.- Experiencia en control presupuestario de expedientes de gastos de pagos a justificar, comunicaciones, seguros de asistencia médica, de accidente de trabajo y seguros sociales en el exterior. 2.- Experiencia en el seguimiento y control de las cuentas justificativas de la red exterior. 3.- Experiencia en la utilización de las aplicaciones informáticas de las oficinas comerciales en el exterior. 4.- Experiencia en la elaboración y tramitación de expedientes de contratos mayores de servicios y autorizaciones de contratación menor en las oficinas comerciales en el exterior 5.- Conocimiento de francés, acreditado con titulación.	2.00 2.00 2.00 2.00 1.00
050	JEFE / JEFA DE UNIDAD DE COMERCIO EXTERIOR Y ESTUDIOS ECONÓMICOS (3523582)	MADRID	26	10.580,50	AE A1A2 EX11	- La contratación en la Administración electrónica. - Finanzas para no financieros. -Executive skills advanced.	- Tramitación de expedientes de gastos a justificar en la red exterior. - Seguimiento y control de las cuentas justificativas de los libramientos situados en el exterior y su tramitación ante la Unidad Central de Cuentas y Tribunal de Cuentas. - Tramitación de expedientes de contratos en la red exterior.	1.- Experiencia en control presupuestario de expedientes de gastos a justificar de reparticiones, mantenimiento y conservación de oficinas comerciales, primas de seguros, transportes y atenciones protocolarias. 2.- Experiencia en el seguimiento y control de las respectivas cuentas justificativas. 3.- Experiencia en la elaboración y tramitación de expedientes de adquisición centralizada en la red exterior de comercio. 4.- Experiencia en la utilización de aplicaciones de contabilidad, en materia de comercio exterior. 5.- Conocimientos de inglés, acreditado con titulación.	2.00 2.00 2.00 2.00 1.00
051	JEFE / JEFA DE SECCIÓN (1758803)	MADRID	22	3.912,58	AE A2C1 EX11	-Archivo y documentación. -Access. -Word.	- Tramitación de expedientes de contratación y pagos a justificar en materia de oficinas comerciales en el exterior. - Control, examen y tramitación de las cuentas justificativas de los libramientos presentados ante la Unidad Central de Cuentas y Tribunal de Cuentas. - Utilización del programa de contabilidad de oficinas comerciales en el exterior.	1.- Experiencia en tramitación de expedientes de pagos a justificar en materia de oficinas comerciales en el exterior. 2.- Experiencia en la utilización de aplicaciones informáticas del plan de contabilidad de oficinas comerciales en el exterior. Programa para gestión de documentos contables (Dynamics AX). 3.- Experiencia en realización de informes para la aprobación definitiva de las cuentas de pagos a justificar para su envío a la Unidad Central de Cuentas y Tribunal de Cuentas.	3.00 3.00 3.00

ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	LOCALIDAD	NIVEL ESPECÍFICO AD	GR./CUERPO TIT	CURSOS DE FORMACIÓN	DESCRIPCIÓN DE PUESTO	MÉRITOS RELATIVOS PUESTO	MÁXIMI	E/M
052	JEFÉ / JEFA DE SECCION (4254538)	MADRID	22	3.912,58	AE A2C1 EX11	-Access. -Excel. -Procedimiento administrativo.	-Apoyo en la gestión de las áreas de affiliación, cotización y recaudación de la Seguridad Social española del personal contratado en las oficinas comerciales en el exterior. -Elaboración y tramitación de documentos contables. -Utilización de aplicaciones informáticos en materia de nómina.	1.- Experiencia en el apoyo en la gestión de las áreas de affiliación, cotización y recaudación de la Seguridad Social española del personal contratado en las oficinas comerciales en el exterior. 2.- Experiencia en utilización de programas informáticos de control de libramientos, programa de nóminas HR Access, Dynamics AX. 3.- Experiencia en la utilización del Sistema RED para relaciones con la Seguridad Social.	3.00
053	S. DE E. DE COMERCIO D.G. DE COMERCIO INTERIOR D.G. DE COMERCIO INTERIOR CONSEJERO DE APoyo / CONSEJERA TÉCNICA (3906599)	MADRID	28	13.665,12	AE A1 EX11	-Presupuesto y gasto público. -Elaboración de informes. -Técnicas de evaluación e interpretación de la información financiera en subvenciones.	-Tramitación, gestión y seguimiento de la actividad parlamentaria. -Elaboración y tramitación de informes, consultas, convocatorias, formación y asuntos de recursos humanos. -Colaboración en la gestión económica, seguimiento de presupuesto anual y modificaciones presupuestarias. -Gestión y tramitación de informes y normas en materia de comercio interior estatales, autonómicas y locales.	1.- Experiencia en la elaboración de respuestas, tramitación y gestión a la iniciativa parlamentaria. 2.- Experiencia en administración y gestión de recursos humanos. 3.- Experiencia en la realización de trabajos de coordinación y seguimiento en la tramitación de informes anuales de comercio interior. 4.- Experiencia en control y seguimiento de contratos y presupuesto anual. 5.- Experiencia en tramitación de informes de legislación y normativa de comercio interior y en atención a la ciudadanía.	2.00
054	S.G. DE FOMENTO Y MODERNIZACION DEL COMERCIO INTERIOR CONSEJERO TÉCNICO / CONSEJERA TÉCNICA (1273092)	MADRID	28	13.665,12	AE A1 EX11	-Contratación pública: procedimientos y posibilidades de la Ley de Contratos del sector público. -Gestión de calidad en las administraciones públicas.	-Asesoramiento jurídico sobre los proyectos normativos, convenios de colaboración y encuerdos entre las correspondientes expedientes y asistencia a las comunidades mesas de contratación. -Seguimiento del cumplimiento de la normativa comunitaria en materia de comunicaciones y publicidad en los programas operativos de las comunidades autónomas sobre el plan de mejora de la productividad y competitividad del comercio. -Responsable de la secretaría del grupo de trabajo de técnicos de las comunidades autónomas de la conferencia sectorial en materia de comercio interior.	1.- Licenciatura en Derecho. 2.- Experiencia en la elaboración de informes jurídicos y colaboración y encuadres de gestión. 3.- Experiencia en la elaboración de informes y manejo de la aplicación informática en materia de publicidad y comunicación, en los programas de las comunidades autónomas en materia de comercio interior. 4.- Experiencia en la gestión y secretaría de grupos de trabajo con comunidades autónomas en el ámbito de comercio interior. 5.- Experiencia en asistencia a mesas de contratación y elaboración de expedientes de contratación administrativa y actas institucionales.	1.00 2.00
055	JEFÉ / JEFA DE SERVICIO (1353887)	MADRID	26	10.580,50	AE A1A2 EX11	-Acceso avanzado. -Técnicas para evaluación de las justificaciones económicas de proyectos subvencionados. -Evaluador acreditado.	-Asesoramiento en materia de orientación comercial y calidad. -Seguimiento de los acuerdos suscritos con otras entidades públicas o privadas con objeto de promover acciones para el desarrollo del comercio interior. -Propuesta y gestión de los estudios y publicaciones de comercio interior. -Evaluación de la justificación económica de los proyectos relacionados con el comercio interior.	1.- Experiencia en la gestión de estudios y publicaciones relacionadas con el comercio interior. 2.- Experiencia en el diseño y desarrollo de herramientas de gestión con bases de datos. 3.- Experiencia en la coordinación de grupos de trabajo. 4.- Experiencia en la evaluación de proyectos y en el control de las justificaciones económicas de proyectos subvencionados. 5.- Seguimiento de los acuerdos con asociaciones u otras entidades públicas o privadas, con objeto de promover acciones para el desarrollo del comercio interior.	2.00 2.00 1.00 2.00

ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	LOCALIDAD	NIVEL ESPECÍFICO AD	GR./CUERPO TIT	CURSOS DE FORMACIÓN	DESCRIPCION DE PUESTO	MÉRITOS RELATIVOS PUESTO	MÁXIMI	E/M
056	DIRECCIONES TERRITORIALES Y PROVINCIALES DE COMERCIO DIRECCIÓN TERRITORIAL DE COMERCIO DE ANDALUCÍA - SEVILLA DIRECTOR / JEFE DE SERVICIO DE COMERCIO EXTERIOR (1055879)	SEVILLA	26	10.580,50	AE A1A2 EX11	- Comunidades europeas. - Nuevas tecnologías en la Administración. - Estrategia del marketing internacional.	- Apoyo a la función directiva. - Gestión de expedientes de comercio, mercados exteriores e inversiones extranjeras. - Análisis de información económica y financiera a nivel nacional e internacional. - Elaboración de informes, notas y estudios comerciales y financieros de promoción empresarial.	1.- Experiencia en comercio exterior y mercados exteriores. 2.- Experiencia en actividades de promoción del comercio exterior. 3.00 3.00 1.00 2.00	
057	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE COMERCIO DE ALMERÍA JEFE / JEFA DE SERVICIO DE INSPECCIÓN (4675314)	ALMERÍA	26	10.580,50	AE A1A2 EX11	- Control de seguridad de los productos industriales. - Coordinación sobre calidad en los laboratorios. - Read V2. Gestores.	- Ejecución y coordinación de planes de inspección, certificación y control de seguridad de productos industriales. - Ejecución y coordinación de la actividad derivada de la aplicación del convenio CITES. - Elaboración de informes de comercio exterior, coordinación de producto y manejo y mantenimiento de aplicaciones informáticas relacionadas. - Ejecución de planes de asistencia técnica a operadores comerciales e intermediarios.	1.- Experiencia en coordinación y ejecución de planes de inspección de comercio exterior. 2.- Experiencia en negociación y capacidad de organización y gestión. 3.00 3.00 2.00 1.00	
058	DIRECTOR / DIRECTORA PROVINCIAL ADJUNTO (786274)	ALMERÍA	26	10.580,50	AE A1A2 EX11	- Instituciones financieras, operadores mercado liberalizados. - Gestión de múltiples prioridades. - Mejorar rendimiento en el trabajo en inglés.	- Apoyo a la función directiva. - Gestión de expedientes de comercio, mercados exteriores e inversiones extranjeras. - Análisis de información económica y financiera, a nivel nacional e internacional. - Elaboración de informes, notas y estudios comerciales y financieros y de promoción empresarial.	1.- Experiencia en comercio exterior y mercados exteriores. 2.- Experiencia en actividades de promoción del comercio exterior. 3.00 3.00 2.00 1.00	
059	DIRECCIÓN TERRITORIAL DE COMERCIO DE ARAGÓN - ZARAGOZA DIRECTOR / DIRECTORA TERRITORIAL ADJUNTO (3710860)	ZARAGOZA	26	11.055,94	AE A1A2 EX11	- Comercio exterior.	- Apoyo directivo funcional y administrativo al Director Territorial. - Dirección y ejecución de funciones de inspección y verificación de productos sujetos a normas de calidad comercial y de seguridad de industrielas y de especímenes regulados por la convención CITES, así como asistencia técnica al comercio exterior de los mismos. - Realización de informes para elaborar propuestas, en el desarrollo de normas internacionales de control de calidad.	1.- Experiencia en función directiva. 2.- Experiencia en inspección y control de calidad comercial y de seguridad de industriales. 3.- Experiencia en inspección y control de CITES. 4.- Experiencia en utilización de aplicaciones informáticas propias de la inspección SOVRE. 5.- Conocimientos de inglés y francés.	
060	TECNICO / TECNICA JEFE DE SECCIÓN (3159081)	ZARAGOZA	24	7.060,20	AE A2 EX11	- Control de productos industriales importados. - Control de seguridad de pequeño material eléctrico. - Control de importaciones de la madera y el mueble. - Mantenimiento de bases de datos informáticas.	- Inspección de calidad comercial, productos industriales y CITES. - Asistencia técnica a agentes económicos. - Elaboración de informes relacionados con comercio exterior. - Mantenimiento de bases de datos informáticas.	1.- Experiencia en inspección de productos industriales. 2.- Experiencia en inspección de calidad comercial. 3.- Experiencia en control CITES. 4.- Experiencia en utilización de aplicaciones informáticas de inspección SOVRE en materia de comercio exterior. 5.- Conocimiento de inglés acreditado con titulación.	

ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	LOCALIDAD	NIVEL ESPECÍFICO AD	GR/ CUERPO TIT	CURSOS DE FORMACION	DESCRIPCION DE PUESTO	MERITOS RELATIVOS PUESTO	MÁXIMI	E/M
061	DIRECCIÓN TERRITORIAL DE COMERCIO DE CANARIAS - LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. JEFE / JEFA DE SERVICIO DE INSPECCION (5101497) (FOI.Y96)	PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS	26	10.580,50	AE A1A2 EX11	-Control de calidad de productos agroalimentarios objeto de comercio exterior. -Control de seguridad de productos industriales sujetos a control de importación. -Técnicas de identificación y control CITES. -Funciones de control en frontera. -Ejecución y coordinación de planes de inspección, certificación, control de calidad y ejecución de planes de control de seguridad y control de productos industriales.	1.- Experiencia en inspección SOVIRE, en frontera. 2.- Experiencia en coordinación y ejecución de planes de inspección y certificación. 3.- Experiencia en coordinación y ejecución de planes de control de seguridad y control de productos industriales. 4.- Experiencia en ejecución y seguimiento del convenio CITES y asistencia técnica a los operadores comerciales. 5.- Conocimiento de inglés o francés acreditado con titulación.	1.00 2.00 3.00 2.00 1.00	
062	JEFE / JEFA DE SECCION R.E.A. (2516720)	PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS	22	4.573,38	AE A2C1 EX11	-Habilidades. -Firma electrónica. -Gestión pública y calidad servicio.	-Gestión administrativa de documentación contable y comercial. -Gestión y firma de expedientes REA. Gestión de expedientes AGRIM, AGRI-MEX y AGREX y otros de comercio exterior. -Manejo de las herramientas informáticas y corporativas relacionadas con la actividad del comercio exterior.	2.00 2.00 2.00 1.00 2.00	
063	JEFE / JEFA DE SECCION R.E.A. (3975816)	PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS	20	3.912,58	AE A2C1 EX11	-Procedimiento administrativo. -Servicio y atención al contribuyente. -Firma electrónica.	-Gestión administrativa de documentación contable y financiera comercial. -Gestión y firma de expedientes REA. Gestión de expedientes AGRIM y AGRI-MEX y otros de comercio exterior. -Manejo de las herramientas informáticas y corporativas relacionadas con la actividad del comercio exterior.	2.00 2.00 2.00 1.00 2.00	
064	DIRECCIÓN TERRITORIAL DE COMERCIO DE CANARIAS - SANTA CRUZ DE TENERIFE JEFE / JEFA DE SERVICIO DE INSPECCION (5113182) (A.H.P-F)	SANTA CRUZ DE TENERIFE	26	14.430,92	AE A1A2 EX11	-Control de calidad de productos agroalimentarios objeto de comercio exterior. -Control de seguridad en productos industriales sujetos a control de importación. -Control de convenios CITES, conceptos generales del convenio, funciones, especies incluidas e identificación de especies. -Funciones en punto de inspección fronteriza con ampliación de horario según acuerdo de Consejo de Ministros (7/02/2006). -Ejecución y coordinación de planes de inspección, certificación, control de calidad y ejecución de planes de control de seguridad y control de productos industriales. -Experiencia en ejecución y seguimiento del convenio CITES y asistencia técnica a los operadores comerciales. -Elaboración de informes de comercio exterior y asesoramiento en asistencias técnicas a operadores comerciales e intermediarios. -Disponibilidad para viajar.	1.- Experiencia en servicios de inspección SOVIRE, en puntos de inspección fronteriza. 2.- Experiencia en coordinación y ejecución de planes de inspección y certificación. 3.- Experiencia en coordinación y ejecución de planes de control de seguridad y control de productos industriales. 4.- Experiencia en ejecución y seguimiento del convenio CITES y asistencia técnica a los operadores comerciales. 5.- Conocimiento de inglés, acreditado con titulación.	1.00 3.00 1.00 1.00 1.00	

ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	LOCALIDAD	NIVEL ESPECÍFICO AD	GR.	CUERPO TIT	CURSOS DE FORMACION	DESCRIPCION DE PUESTO	MÉRITOS RELATIVOS PUESTO	MÁXIM	E/M		
065	JEFE / JEFA DE SECCION DE LABORATORIO (2989817) (A.H.P.F)	SANTA CRUZ DE TENERIFE	2.4	11.164,72	AE	A2	EX11	-Control de calidad de productos agroalimentarios de comercio exterior, seguir de productos industriales de importación y control CITES. -Autorizaciones internas al laboratorio y sistemas de autocontrol. -Análisis de implantación de la norma UNE-EN-ISO 17025 en laboratorios.	<ul style="list-style-type: none"> -Funciones en punto de inspección fronteriza con ampliación de horario según acuerdo de Consejo de Ministros 17/02/2006. -Colaboración en la ejecución de planes de inspección. -Elaboración y ejecución de programas analíticos del laboratorio y revisión del sistema de calidad del mismo. -Disponibilidad para viajar. 	<ul style="list-style-type: none"> 1.- Experiencia en servicios de inspección SOVIRE en puntos de inspección fronteriza. 2.- Experiencia y conocimiento en aplicación de sistemas de calidad en laboratorios de ensayo según norma UNE-EN-ISO 17025. 3.- Experiencia en aseguramiento de la calidad de los laboratorios de ensayo y en aplicación de técnicas de ensayo a productos de comercio exterior. 4.- Experiencia en sistemas de verificación de autocontrol en agentes económicos. 5.- Experiencia en técnicas de inspección de productos sujetos a normas de calidad comercial y de productos de importación sujetos a normas de seguridad. 	1.00 2.00 2.00 2.00 2.00	
066	TECNICO / TECNICA JEFE DE SECCION (4225277)	SANTA CRUZ DE TENERIFE	2.4	7.576,80	AE	A2	EX11	-El factor humano en la organización: dirección y administración. -Protocolo administrativo. -Word.	<ul style="list-style-type: none"> -Promoción de comercio exterior en empresas canarias. -Elaboración de informes comerciales. -Relación con las distintas comerciales en el exterior. -Manejo del programa ICEX-NET. 	<ul style="list-style-type: none"> 1.- Experiencia en comercio exterior. 2.- Experiencia en las relaciones con las oficinas económicas comerciales de la Embajada de España. 3.- Experiencia en programas de promoción ICEX. 4.- Experiencia en la realización de informes comerciales. 5.- Conocimiento de inglés, italiano y portugués acreditado con titulación. 	2.00 3.00 1.00 2.00	
067	JEFE / JEFA DE SECCION R.E.A. (1290036)	SANTA CRUZ DE TENERIFE	2.2	4.573,38	AE	A2c1	EX11	-Comercio exterior. -Información de comercio exterior. -Procedimiento administrativo.	<ul style="list-style-type: none"> -Tramitación y gestión de documentos de comercio exterior. -Elaboración de estadísticas e informes de comercio exterior. -Tramitación de constitución de fianzas de exportadores de comercio exterior. -Expedición de certificados AGRIM-REA, AGRIM y AGREX con el manejo de aplicaciones informáticas. 	<ul style="list-style-type: none"> 1.- Experiencia en la tramitación y gestión de documentos de comercio exterior. 2.- Experiencia Específico de Abastecimiento Canario 3.- Experiencia en la constitución de fianzas de comercio exterior. 4.- Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas AGRO-REA, en materia de comercio exterior. 	2.00 3.00 2.00 2.00	
068	DIRECCION TERRITORIAL DE COMERCIO DE CASTILLA Y LEÓN - VALLADOLID	VALLADOLID	2.4	4.573,38	AE	A1a2	EX11	-Aspectos administrativos de la aplicación de convenio sobre comercio internacional de fauna y flora silvestres. -Formación de inspectores en control de productos industriales importados. -Gestión presupuestaria.	<ul style="list-style-type: none"> -Ejecución de planes generales de inspección. -Gestión y tramitación de expedientes administrativos de especies protegidas de caza en cautividad. Mantenimiento aplicación informática CITES. -Gestión y tramitación de facturas, expedientes de gasto, comisiones de servicio, control del inventario. -Utilización de aplicaciones informáticas, en materia de comercio exterior. -Experiencia en la tramitación de expedientes relacionados con gastos y facturas control de inventario y partes SIECE. 	<ul style="list-style-type: none"> 1.- Experiencia en la gestión, control y tramitación de expedientes administrativos de especies de caza en cautividad. 2.- Experiencia en control de calidad de acuerdo con normas comunes de comercialización y en certificación y asistencia técnica. 3.- Experiencia en la utilización de aplicaciones informáticas, en materia de comercio exterior. 4.- Experiencia en la tramitación de expedientes relacionados con gastos y facturas control de inventario y partes SIECE. 	3.00 3.00 2.00 1.00	

ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	LOCALIDAD	NIVEL ESPECÍFICO AD	GR./CUERPO TIT	CURSOS DE FORMACIÓN	DESCRIPCION DE PUESTO	MÉRITOS RELATIVOS PUESTO	MÁXIMI	E/M
069	SECRETARIO / SECRETARIA DE PUESTO DE TRABAJO N30 (3534042)	VALLADOLID	15	6.069,00	AE C102 EX11	-Outlook. -Word. -Administración electrónica.	- Labores propias de secretaría. - Gestión del buzón oficial de registro y clasificación de entradas, distribución y archivo. -Preparación y organización de seminarios y jornadas. Mailing electrónico. - Utilización de programas de ofimática avanzados, en materia de comercio exterior.	3.00 2.00 2.00 2.00 1.00 1.00	
070	DIRECCIÓN TERRITORIAL DE COMERCIO DE CASTILLA LA MANCHA - TOLEDO JEFE / JEFA DE UNIDAD C EXTERIOR Y ESTUDIOS ECONÓMICOS (3244459)	TOLEDO	24	6.482,14	AE A1A2 EX11	-Gestión presupuestaria. -Seguridad y protección de datos. Ley Orgánica de protección de datos. -Aplicación de la gestión informática para la red.	- Elaboración de informes, estudios y notas informables de comercio. - Responsable del mantenimiento documental en Bubis XXI y creación y mantenimiento de los archivos de los fondos documentales. - Diseño y actualización de bases de datos, página web y apoyo informático. - Manejo de la aplicación SAP, PROCLARITY, CIMA Gestor de contenidos de la web y otras aplicaciones REMEDY).	3.00 2.00 3.00 1.00	
071	DIRECCIÓN TERRITORIAL DE COMERCIO DE CATALUÑA - BARCELONA COORDINADOR / COORDINADORA DE ÁREA TERRITORIAL (3102497)	BARCELONA	28	13.665,12	AE A1 EX11	-Técnica textil y control de calidad. -Identificación de catálogo. -Formación de inspectores en el control de productos industriales importados.	- Ejecución y coordinación de planes de inspección, certificación y control de seguridad de productos industriales. - Ejecución y coordinación de planes de inspección y control de la calidad de los productos y certificación según Orden ITC/2869/2009, de 21 de octubre.	4.00 4.00 1.00	
072	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE COMERCIO DE GIRONA DIRECTOR / DIRECTORA PROVINCIAL ADJUNTO (2386420) (656)	VILAMALLA	27	12.055,26	AE A1 EX11	-Control de calidad de productos agroalimentarios objeto de comercio exterior. -Control de seguridad de productos industriales sujetos a control de importación. -Técnicas de laboratorio.	- Apoyo al Director Provincial y su sustitución en casos de vacante o ausencia. - Ejecución y coordinación de planes de inspección, certificación y control de productos agroalimentarios, productos industriales y convenio CITES. - Elaboración de informes de comercio exterior y asistencia técnica a operadores comerciales. - Disponibilidad para viajar.	3.00 3.00 2.00 1.00	
073	DIRECCIÓN TERRITORIAL DE COMERCIO DE GALICIA VIGO SECRETARIO / SECRETARIA DE PUESTO DE TRABAJO N30 (4313463)	VIGO	15	6.069,00	AE C102 EX11	-Inglés y secretarías de altos cargos. -Administración electrónica. -Microsoft Office.	- Experiencia en labores propias de secretaría. - Gestión de buzón oficial, registros de entrada y salida. - Utilización de bases de datos de empresas y de comercio exterior. - Utilización de aplicación para certificados de exportación. - Experiencia en utilización de bases de datos de empresas y comercio exterior. - Conocimiento de la lengua oficial acreditado con titulación.	2.00 2.00 2.00 2.00 1.00	

ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	LOCALIDAD	NIVEL ESPECÍFICO AD	GR./CUERPO TIT	CURSOS DE FORMACIÓN	DESCRIPCION DE PUESTO	MÉRITOS RELATIVOS PUESTO	MAXIM	E/M
074	DIRECCIÓN TERRITORIAL DE COMERCIO DEL PAÍS VASCO - BILBAO JEFE / JEFA DE SERVICIO DE LABORATORIO (4694094) CD9,EC8,TTA	BILBAO	26	10.580,50	AE A1A2 EX11	-Análisis e implantación norma ISO 17025/2005. Criterios de acreditación. -Sistemas de gestión y calificación de equipos -Auditorías internas de calidad. -Colaboración con otras áreas de actividad: inspección, asistencia técnica, CITES.	- Dirección técnica del laboratorio y gestión del sistema de calidad. - Desarrollo de métodos analíticos y aplicación a los ensayos del laboratorio. -Coordinación, organización y gestión de los recursos humanos, materiales y muestras del laboratorio. - Colaboración con otras áreas de actividad: inspección, asistencia técnica, CITES.	1.- Experiencia en dirección técnica de laboratorio y desarrollo de métodos analíticos. 2.- Experiencia en la implantación de sistemas de calidad en laboratorios ISO 17025/2005. 3.- Experiencia en la gestión de recursos del laboratorio. 4.- Conocimiento y experiencia en las demás áreas de trabajo del SONRE.	3.00 2.00 2.00 2.00
075	JEFE / JEFA DE SECCIÓN (665980)	BILBAO	22	3.912,58	AE A2C1 EX11	-Gestión presupuestaria. -Organización de la administración. -Microsoft Office.	- Gestión presupuestaria de la Dirección Territorial; pedidos, recepción y tramitación de facturas, relación con proveedores. -Tareas administrativas relacionadas con las áreas de actividad de la Dirección Territorial: correo electrónico, tramitación de expedientes de comercio, registro y archivado de documentos, conexión de estadísticas. -Atención a información a organismos, empresas, agentes y particulares. - Utilización de herramientas informáticas, del entorno Windows y bases de datos.	1.- Experiencia en gestión presupuestaria. 2.- Experiencia en el apoyo a la tramitación de expedientes relacionados con comercio exterior. 3.- Experiencia en la utilización de herramientas informáticas y en su aplicación en el manejo de bases de datos, correo electrónico y terminales. 4.- Experiencia en asesoramiento al público en temas de comercio exterior. 5.- Conocimiento de la lengua cooficial acreditado con titulación.	2.00 2.00 2.00 2.00 1.00
076	SECRETARIO / SECRETARIA DE PUESTO DE TRABAJO N30 (1299904)	BILBAO	15	6.069,00	AE C1C2 EX11	-Atención e información al ciudadano. -Gestión de recursos humanos. -Microsoft Office.	- Funciones propias de secretaría. - Gestión de buzón oficial, registro y archivo de documentación. - Preparación y organización de jornadas y seminarios. - Convocatoria de reuniones, trato con empresas y organismos.	1.- Experiencia en funciones de secretaría. 2.- Experiencia en la utilización de herramientas informáticas, en materia de comercio exterior. 3.- Experiencia en apoyo a las áreas de trabajo de la Dirección Territorial. 4.- Experiencia en la preparación de jornadas, seminarios, reuniones y grupos de trabajo. 5.- Conocimiento de la lengua cooficial acreditado con titulación.	2.00 1.00 3.00 2.00 1.00
077	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE COMERCIO DE GUIPÚZCOA - SAN SEBASTIÁN JEFE / JEFA DE SECCIÓN (3907367)	DONOSTIA-SAN SEBASTIAN	22	3.912,58	AE A2C1 EX11	-Comercio exterior y marketing internacional. -Archivo documental asistido por ordenador. -Servicios de información en comercio exterior.	- Tramitación de expedientes de gasto y gestión documentos contables. - Tramitación de expedientes de comercio exterior, especialmente AGREX y de material de defensa de doble uso. - Tramitación de documentación de declaraciones de inversiones exteriores. Utilización de aplicaciones informáticas SAP, AGREX, COMUNICA y OFFICE.	1.- Experiencia en tramitación de expedientes de gasto y elaboración de documentos contables. 2.- Experiencia en la tramitación de documentos de comercio exterior con el empleo de sus aplicaciones informáticas. 3.- Experiencia en archivo y custodia de expedientes de comercio exterior.	3.00 3.00 3.00

ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	LOCALIDAD	NIVEL ESPECÍFICO AD	GR./CUERPO TIT.	CURSOS DE FORMACIÓN	DESCRIPCIÓN DE PUESTO	MÉRITOS RELATIVOS PUESTO	MAXIM	E/M
078	DIRECCIÓN TERRITORIAL DE COMERCIO DE VALENCIA - VALENCIA JEFE / JEFA DE SERVICIO DE INSPECCIÓN (5113183) (A.H.PIF)	VALENCIA	26	14.183.54	AE A1A2 EX11	-Control de seguridad en EPIS y juguetes. -Seguridad y textiles. -Control de calidad de productos de la pesca.	- Funciones en punto de inspección fronteriza con ampliación de horario según acuerdo de Consejo de Ministros 17/02/2006. - Ejecución y coordinación de planes de inspección, certificación, control de calidad comercial y seguridad de productos industriales y del comercio convenio CITES. - Asesoramiento en asistencia técnica a operadores comerciales e intermediarios, incluyendo la elaboración de informes de comercio exterior. - Disponibilidad para viajar.	1.- Experiencia en servicios de inspección SOVRE, en puntos de inspección fronteriza. 2.- Experiencia en coordinación y ejecución de planes de inspección y certificación de calidad comercial y de seguridad de productos industriales. 3.- Experiencia en ejecución y seguimiento del convenio CITES y asistencia técnica a los operadores comerciales. 4.- Conocimiento de la lengua oficial acreditado con titulación. 5.- Conocimiento de inglés acreditado con titulación.	1.00 4.00 2.00 1.00 1.00
079	JEFE / JEFA DE SERVICIO DE INSPECCIÓN (5113184) (A.H.PIF)	VALENCIA	26	14.183.54	AE A1A2 EX11	-Zumos y derivados de frutas. -Envases para conservas alimenticias. -Control de calidad comercial del azafán.	- Funciones en punto de inspección fronteriza con ampliación de horario según acuerdo de Consejo de Ministros 17/02/2006. - Ejecución y coordinación de planes de inspección y certificación, control de calidad comercial y seguridad de productos industriales y del comercio convenio CITES. - Asesoramiento en asistencia técnica a operadores comerciales e intermediarios, incluyendo la elaboración de informes de comercio exterior. - Disponibilidad para viajar.	1.- Experiencia en servicios de inspección SOVRE en puntos de inspección fronteriza. 2.- Experiencia en coordinación y ejecución de planes de inspección y certificación de calidad comercial y de seguridad de productos industriales. 3.- Experiencia en ejecución y seguimiento del convenio CITES y asistencia técnica a los operadores comerciales. 4.- Conocimiento de la lengua oficial acreditado con titulación. 5.- Conocimiento de inglés acreditado con titulación.	1.00 4.00 2.00 1.00 1.00
080	TECNICO / TECNICA JEFE DE SECCION (2474279) (A.H.PIF)	VALENCIA	24	10.647.98	AE A2	-Formación de inspectores en el control de productos industriales importados. -Implantación de la norma ISO/IEC 17020. -Control de calidad comercial de productos de la pesca.	- Funciones en punto de inspección fronteriza con ampliación de horario según acuerdo de Consejo de Ministros 17/02/2006. - Ejecución de planes de inspección y certificación. - Colaboración en labores de asistencia técnica a operadores comerciales e intermediarios. - Elaboración de informes de comercio exterior y manejo de aplicaciones informáticas.	1.- Experiencia en servicios de inspección SOVRE, en puntos de inspección fronteriza. 2.- Experiencia en control de calidad comercial y en asistencia con las normas comunes de comercialización y en asistencia técnica. 3.- Experiencia en ejecución y seguimiento del convenio CITES en control de seguridad de productos industriales. 4.- Conocimiento de la lengua oficial acreditado con titulación. 5.- Conocimiento de inglés acreditado con titulación.	1.00 3.00 3.00 1.00 1.00
081	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE COMERCIO DE ALICANTE TECNICO / TECNICA JEFE DE SECCION (39222430)	ALACANT/ALICANTE	24	12.630.80	AE A2	-Control de calidad de productos agroalimentarios objeto de comercio exterior. -Control de seguridad de productos industriales sujetos a control de importación. -Gestión y tramitación de expedientes CITES.	- Puesto que atiende funciones en punto de inspección fronteriza con horario 24 horas según acuerdo de Consejo de Ministros 17/02/2006. - Ejecución de planes generales de inspección en el ámbito de control de seguridad de productos industriales de importación. - Ejecución de planes generales de inspección en el ámbito del control de calidad comercial en el comercio exterior de productos agroalimentarios. - Colaboración en tareas de asistencia técnica y certificación.	1.- Experiencia en la ejecución de actividades de inspección y certificación de productos de comercio exterior, sometidos a normas de calidad comercial. 2.- Experiencia en la ejecución de actividades de control de seguridad de productos industriales de importación. 3.- Experiencia en servicios de inspección SOVRE, en punto de inspección fronteriza. 4.- Experiencia en manejo de aplicaciones informáticas. 5.- Conocimiento acreditado de la lengua oficial con titulación.	3.00 3.00 1.00 1.00 1.00

ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	LOCALIDAD	NIVEL ESPECÍFICO AD	GR/ CUERPO TIT	CURSOS DE FORMACIÓN	DESCRIPCIÓN DE PUESTO	MÉRITOS RELATIVOS PUESTO	MAXIM / E/M		
082	JEFE / JEFA DE UNIDAD C. EXTERIOR Y ESTUDIOS ECONÓMICOS (1988108)	ALACANT/ALICANTE	24	6.482,14	AE A1A2 EX11	<ul style="list-style-type: none"> - Estructura económica española. - Ofimática. - Técnicas de negociación en inglés. 	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración de notas e informes económicos y comerciales. - Gestión, promoción e información en materias de comercio e inversiones. - Colaboración en planes generales de inspección en el ámbito del control de seguridad de productos industriales de importación. - Colaboración en tareas de asistencia técnica y certificación. 	<ul style="list-style-type: none"> 1.- Experiencia en comercio exterior y mercados exteriores y control de importación de productos industriales. 2.- Experiencia en expedientes de inversiones y análisis y elaboración de informes económicos para comerciales. 3.- Experiencia en manejo de actividades informáticas para el análisis y elaboración de informes económicos y comerciales. 4.- Conocimiento acreditado de inglés, alemán y chino con titulación. 5.- Conocimiento acreditado de la lengua cooficial con titulación. 	3,00 3,00 1,00 1,00 1,00	
083	DIRECCION PROVINCIAL DE COMERCIO DE CASTELLON	CASTELLON DE LA PLANA/CASTELLO DE LA PLANA	26	10.580,50	AE A1A2 EX11	<ul style="list-style-type: none"> - Control de calidad de productos agroalimentarios objeto del comercio exterior. - Control de seguridad de productos industriales sujetos a control de importación. - Evaluación de ensayos e implantación de sistemas de calidad en laboratorio. 	<ul style="list-style-type: none"> - Apoyo a la dirección funcional y administrativa del servicio SOVRE. - Ejecución y coordinación de planes de inspección, certificación y control de seguridad de frutas y hortalizas y productos industriales. - Elaboración de informes de comercio exterior. - Disponibilidad para viajar. 	<ul style="list-style-type: none"> 1.- Experiencia en apoyo a la dirección funcional y administrativa del servicio SOVRE. 2.- Experiencia en coordinación y ejecución de planes de inspección y asistencia técnica. 3.- Experiencia en coordinación y ejecución de planes de inspección y control de seguridad de productos industriales. 4.- Conocimiento de inglés o francés acreditado con titulación. 5.- Conocimiento de la lengua cooficial acreditado con titulación. 	3,00 3,00 1,00 1,00 1,00	
084	S.GRAL. DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION D.G. DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNICA S.G. DE PROYECTOS DE INVESTIGACION CONSEJERO TECNICO / CONSEJERA TECNICA (2006321)	MADRID	28	13.665,12	AE A1	EX:22	<ul style="list-style-type: none"> - Coaching para directivos. - Técnicas para hablar en público. - Ley de Agencias públicas.. 	<ul style="list-style-type: none"> - Gestión de la convocatoria Considérar de ayudas a la investigación. - Gestión de la convocatoria de acciones complementarias, explotación de ayudas a la investigación. - Gestión y coordinación de paneles de evaluación y seguimiento de proyectos de investigación y de acciones complementarias. - Apoyo en las actividades de coordinación de la Subdirección General. 	<ul style="list-style-type: none"> 1.- Experiencia en el diseño, programación y gestión de convocatorias de ayudas a la I+D+I. 2.- Experiencia en la transferencia de los resultados de la investigación. 3.- Experiencia en la gestión de las convocatorias Considerar y Explorar. 4.- Experiencia en la dirección de equipos de trabajo. 5.- Experiencia en la elaboración de informes, análisis de datos y estudios técnicos de I+D. 	3,00 2,00 2,00 1,00 1,00
085	JEFE / JEFA DE AREA DE PLANIFICACION, BECAS Y PROGRAMA MARCO 5 (28385)	MADRID	28	13.665,12	AE A1	EX:22	<ul style="list-style-type: none"> - Especialización en gestión de las políticas públicas de investigación científica y tecnológica. - Actuaciones en materia de justificación y comprobación en el ámbito de la actividad subvencional. - Evaluación del impacto social, económico o político de la investigación biomédica. 	<ul style="list-style-type: none"> - Gestión de las convocatorias del plan nacional de I+D+I, subprogramas de proyectos de investigación fundamental no orientada y acciones complementarias, adhesión, evaluación, seguimiento y justificación. - Gestión y coordinación del proceso de evaluación y seguimiento de las ayudas de las convocatorias de I+D+I. - Desarrollo y adaptación en coordinación con otros departamentos de las aplicaciones informáticas para la gestión de las convocatorias de I+D+I. - Gestión y evaluación de la información generada por las convocatorias del Plan Nacional 	<ul style="list-style-type: none"> 1.- Experiencia en el diseño, programación y gestión de convocatorias de ayudas de I+D+I. 2.- Experiencia en redacción y elaboración de resoluciones, convenios, informes contra recursos, delegaciones a los órganos, informes de auditorías. 3.- Experiencia en la gestión de las convocatorias de proyectos de investigación. 4.- Experiencia en la dirección de equipos de trabajo. 5.- Licenciatura en derecho. 	2,00 2,00 2,00 2,00 1,00

ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	LOCALIDAD	NIVEL ESPECÍFICO AD	GR./CUERPO TIT	CURSOS DE FORMACIÓN	DESCRIPCION DE PUESTO	MÉRITOS RELATIVOS PUESTO	MÁXIM	E/M
086	JEFÉ / JEFA DE SECCIÓN N22 (487892)	MADRID	22	3.912,58	AE A2C1 EX11	-Excel. -Relaciones internacionales en I+D+i. -Dietas y expedientes de caja fija.	-Apoyo administrativo e informático a la gestión, evaluación y seguimiento de convocatorias de I+D+i y en la tramitación de expedientes de pago. -Organización y gestión de reuniones, comisiones de expertos, eventos de carácter nacional e internacional, así como tramitación de comisiones de servicio y vales. -Recepción, registro, distribución y archivo de expedientes y documentación, relacionada con la actividad y agenda de la unidad.	3.00 2.00 2.00 1.00 1.00	
087	S.G. DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN D.G. DE INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD S.G. DE GESTIÓN ECONÓMICA DE AYUDAS A LA INNOVACIÓN JEFÉ / JEFA DE SECCIÓN TÉCNICA (1633042)	MADRID	24	6.069,00	AE A1A2 EX11	-Dirección de asistencias técnicas. -Excel. -Access.	-Tramitación de procedimientos de reintegro de ayudas. -Elaboración de liquidaciones por modificaciones de ayudas e intereses. -Tramitación de procedimientos de cancelación de garantías. -Gestión de amortizaciones de anticipos reembolsables.	3.00 2.00 2.00 1.00 1.00	
088	S.G. DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO EMPRESARIAL JEFÉ / JEFA DE ÁREA DE BIOTECNOLOGÍAS Y TECNOLOGÍA ALIMENTAR (3671934)	MADRID	28	13.665,12	AE EX23	-Unión Europea. -Habilidades y técnicas de gestión: trabajo en equipo. -Oratoria en inglés. Reuniones.	-Apoyo en la elaboración y desarrollo de la estrategia española de innovación. -Participación en el diseño y elaboración del Plan estatal de innovación. -Elaboración y preparación de estadísticas e informes relativos a las actividades de I+D+i de empresas e instituciones. -Apoyo en el diseño de nuevos programas de ayudas de I+D+i.	2.00 2.00 2.00 2.00 1.00	
089	SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD OFICIALIA MAYOR SECRETARIO / SECRETARIA DE SUBDIRECTOR GENERAL (6254366)	MADRID	15	6.069,00	AE C1C2 EX11	-Preparación para puestos de secretaria. -Word. -Excel.	-Registro de entrada y salida del departamento. -Control de agenda del departamento. -Apoyo en gestión de personal. -Atención telefónica y tareas propias de secretaria.	3.00 2.00 2.00 2.00	

ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	LOCALIDAD	NIVEL ESPECIFICO AD	GR.	CUERPO TIT	CURSOS DE FORMACION	DESCRIPCION DE PUESTO	MERITOS RELATIVOS PUESTO	MÁXIM	E/M	
090	SUBSECRETARIA DE ECONOMIA Y COMPETITIVIDAD SECRETARIA GENERAL TECNICA S.G. DE INFORMES Y DESARROLLO NORMATIVO 090 JEFE / JEFIA DE AREA (1258302)	MADRID	28	15.723.54	A1	EX11	-Entorno internacional de las telecomunicaciones. -Habilidades claves de gestión y comunicación en lengua inglesa. -Ley General de Subvenciones.	- Elaboración e informes jurídicos, conforme a los artículos 22 y 24 de la Ley del Gobierno 50/1997 de 27 de noviembre, especialmente aquellos proyectos de naturaleza sectorial y de relación con las tecnologías de la información y las comunicaciones. - Elaboración de informes de tratados internacionales y acuerdos internacionales y coordinación de asuntos internacionales y actividad interadministrativa sobre proyectos de sectores de fuerte impacto económico y tecnológico. - Ejercicio de la secretaría de la Comisión de Evaluación para el reconocimiento de títulos de enseñanza superior de nacionales de los estados miembros de la Unión Europea para el ejercicio de las profesiones de Economista y Actuario de Seguros. - Evaluación para el reconocimiento de títulos de enseñanza superior de nacionales de los estados miembros de la Unión Europea para el ejercicio de las profesiones de Economista y Actuario de Seguros. - Gestión de ayudas públicas y manejo de plataformas comunitarias relacionadas con dichas ayudas.	1.- Experiencia en elaboración de informes conforme a los artículos 22 y 24 de la Ley del Gobierno 50/1997 de 27 de noviembre. Elaboración de informes de tratados internacionales y acuerdos internacionales así como la gestión de asuntos comunitarios e internacionales, especialmente en el ámbito de las relaciones económicas y de sectores de alto impacto económico y de relación con las tecnologías de la información y comunicaciones. 2.- Experiencia en el ejercicio de la secretaría de la Comisión de Evaluación para el reconocimiento de títulos de enseñanza superior de nacionales de los estados miembros de la Unión Europea para el ejercicio de las profesiones de Economista y Actuario de Seguros. 3.- Gestión de ayudas públicas y manejo de plataformas comunitarias relacionadas con dichas ayudas, especialmente SANI y SARII. 4.- Licenciatura en Derecho. 5.- Conocimiento de inglés acreditado con titulación.	2.00	
091	CONSEJERO TECNICO / CONSEJERA TECNICA (2972776)	MADRID	28	15.723.54	A1	EX11	- Ley General de Subvenciones. - Dirección de proyectos públicos. - Especialización en gestión de las políticas públicas de cooperación internacional al desarrollo.	- Elaboración de informes jurídicos derivados del artículo 24 de la Ley del Gobierno sobre el Plan Nacional de I+D+I. - Preparación de informes jurídicos derivados del artículo 24.1.b de la Ley del Gobierno sobre políticas y proyectos públicos en materia de acción exterior y cooperación internacional al desarrollo. - Elaboración de reglamentaciones técnicas específicas en sectores de alto impacto en investigación y desarrollo. - Organización de los equipos humanos para la transposición de directivas en materia de I+D+I.	1.- Licenciatura en Ciencias Políticas y de la Administración. 2.- Experiencia en preparación de informes jurídicos derivados del artículo 24.1.b de la Ley del Gobierno sobre políticas y proyectos públicos en materia de acción exterior y cooperación internacional al desarrollo. 3.- Experiencia en la elaboración de reglamentaciones técnicas específicas en sectores de alto impacto en investigación y desarrollo. 4.- Experiencia en la organización de los servicios para la transposición de directivas en materia de I+D+I. 5.- Conocimiento de inglés y francés acreditado con titulación.	3.00	
092	JEFE / JEFIA DE AREA (3186474)	MADRID	28	15.723.54	A1	EX11	- Dirección de personal y recursos humanos. - Financiación del comercio exterior. - Comunidades europeas.	- Redacción de informes sobre materias jurídicas, económico-financierasy de comercio exterior y orientación de la corrección lingüística y elaboración de los proyectos de normas y elaboración de informes jurídicos derivados de los artículos 22 y 24 de la Ley del Gobierno en relación a proyectos de ley y reglamentos. - Coordinación de los equipos humanos que gestionan transposición de directivas, tramitación de informe sobre propuestas legislativas de la Unión Europea a cuestiones pre contenidas y contenciosas con la Unión Europea. - Preparación y asistencia a órganos colegiados: Junta Consultiva de seguros y fondos de pensiones y Comisión Interministerial para Asuntos de la Unión Europea. - Elaboración y coordinación interadministrativa de reglamentaciones técnicas del ámbito económico, del comercio exterior y de investigación, desarrollo e innovación.	1.- Estudios superiores de lingüística española y conocimiento de inglés y francés acreditado con titulación. 2.- Experiencia en elaboración y redacción de informes jurídicos, económico-financieros y de comercio exterior así como de informes jurídicos derivados de los artículos 22 y 24 de la Ley del Gobierno en relación a proyectos de ley y reglamentos. 3.- Experiencia en materias jurídico-económicas y comerciales de la Unión Europea. 4.- Experiencia en la asistencia a reuniones de la Comisión Interministerial para Asuntos de la Unión Europea, así como la preparación y el seguimiento de los temas que se tratan en ella. 5.- Experiencia en elaboración y coordinación interadministrativa de reglamentaciones técnicas y experiencia en coordinación de equipos humanos.	2.00	

ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	LOCALIDAD	NIVEL ESPECÍFICO AD	GR./CUERPO TIT	CURSOS DE FORMACIÓN	DESCRIPCIÓN DE PUESTO	MÉRITOS RELATIVOS PUESTO	MAXIM	E/M
093	S.G. DE ESTUDIOS, INFORMACIÓN Y PUBLICACIONES CONSEJERO TÉCNICO / CONSEJERA TÉCNICA (971442)	MADRID	28	15.723,54	AE A1 EX11	- Ley de protección de datos. - Recursos humanos: - responsables de equipos de trabajo y trabajo en equipo y comunicación. - Bases de Datos en KNOSYS.	- Dirección y gestión del archivo central de un Ministerio. - Gestión de las transferencias de documentación dentro del sistema de archivos de la Administración General del Estado. - Colaboración y cooperación con otros Archivos de la Administración. - Tramitación de peticiones de dictámenes a la Comisión Superior Calificadora de documentos administrativos, de temas de archivos sometidos a su competencia, así como la posibilidad de eliminación de documentación administrativa.	3.00 2.00 2.00 2.00 2.00	
094	JEFE / JEFA DE ÁREA (35553791)	MADRID	28	13.665,12	AE A1 EX11	- Evaluación de políticas de calidad de los servicios públicos. - Ley General de Subvenciones. - Office.	- Preparación del programa editorial del Departamento. - Coordinación de las distintas unidades editoriales del Ministerio. - Preparación de contenidos de publicaciones oficiales. - Contratación de trabajos de edición.	2.00 2.00 1.00 2.00 2.00	
095	JEFE / JEFA DE SERVICIO (1613199)	MADRID	26	10.580,50	AE A1A2 EX11	- Administrador del sistema de gestión bibliotecaria ABSYS. - Catalogación y análisis documental automatizado.	- Gestión, catalogación y análisis documental de publicaciones a través del sistema de gestión bibliotecaria ABSYS. - Gestión y tramitación de adquisiciones bibliográficas. - Información bibliográfica. - Control de publicaciones periódicas, estadísticas e informes de Organismos nacionales e internacionales.	3.00 2.00 1.00 2.00 2.00	
096	JEFE / JEFA DE SECCIÓN N24 (4679787)	MADRID	24	6.069,00	AE A1A2 EX22	- Producción de libros en EPUB. - Maquetación editorial. - Gestión de producción editorial.	- Gestión y tramitación del NIPO, ISBN y depósito legal de las publicaciones oficiales. Utilización de la base de datos SICOP. - Seguimiento del Plan Editorial anual del Ministerio. - Tramitación económica y administrativa de las suscripciones a las publicaciones periódicas del departamento.	3.00 3.00 3.00	
097	VICESECRETARIA GENERAL TÉCNICA SECRETARIO / SECRETARIA DE PUESTO DE TRABAJO N30 (5116568)	MADRID	15	6.069,00	A3 C1C2 EX11	- Secretaría de Dirección. - Microsoft Office. - Correo electrónico e internet.	- Atención telefónica y funciones propias de secretaría de Subdirector General. - Manejo aplicaciones informáticas para la elaboración de documentos e informes (correo electrónico, internet, Word, Excel). - Gestión de la base de datos y registro de entrada y salida de la Subdirección General (ROAD). - Disponibilidad horaria.	3.00 4.00 1.00 1.00	

CUERPOS O ESCALAS:
EX11 EXCEPTO SECTOR DOCENCIA, EXCEPTO SECTOR INVESTIGACION, EXCEPTO SECTOR SANIDAD. NO AFECTA AL PERSONAL DE FUNCIONES REGULADO ART.12.3 EST. PERS. NO SANI. SS. EXCEPTO SECTOR INSTITUCIONES PENITENCIARIAS.
EX20 EXCEPTO SECTOR TRANSPORTE AEREO Y METEOROLOGIA
EX22 EXCEPTO SECTOR SANIDAD. NO AFECTA AL PERSONAL DE FUNCIONES REGULADO ART.12.3 EST. PERS. NO SANI. SS. EXCEPTO SECTOR INSTITUCIONES PENITENCIARIAS. EXCEPTO SECTOR TRANSPORTE AEREO Y METEOROLOGIA
EX23 EXCEPTO SECTOR INSTITUCIONES PENITENCIARIAS, EXCEPTO SECTOR TRANSPORTE AEREO Y METEOROLOGIA
C SUPERIOR DE INSPECTORES DE SEGUROS DEL ESTADO

ADSCRIPCIÓN A ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (AD):
A3 ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO AUTONÓMICA Y LOCAL
AE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

OBSERVACIONES:

PUESTO DE INSPEC. FRONTERIZA CON APLICAC. DE HORARIO SEGUN ACUERDO DE CONSEJO DE MINISTROS DIE 07-02-06
A.P ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO AL PÚBLICO
CC4 CONOCIMIENTOS EN LEGISLACIÓN Y GESTIÓN DE JUEGOS
CD9 CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA EN SISTEMAS DE CALIDAD/SERIE EN EXPERIENCIA ANALITICA DIR. TEC. DE MÉTODOS DE ENSAYO DEL LABOR
EQ8 FRANCÉS E INGLÉS
FEI FRANCÉS O INGLÉS
FO1 INGLÉS /OTRO IDIOMA COMERCIAL
IOC PUESTO QUE ATIENDE FUNCIONES EN UN PUESTO DE INSPECCIÓN FRONTERIZA
PIF TITULACIÓN UNIVERSITARIA RELACIONADA CON LA TECNOLOGÍA ALIME
TTA YAB H24 - D.V - DLF
Y37 EB2 - EB5
Y41 EB5 - C29 - Z03
Y55 EB5 - C28 - C30 - Z03
Y60 EB5 - C25
Y65 EB5 - C25
Y70 EK1 - Z12 - Z02
Y75 EK1 - EK2 - Z13
Y96 24H
PUESTOS CON HORARIO DE INSPECCIÓN 24 HORAS ACUERDO CONSEJO MINISTROS FEBRERO 2006

ANEXO II**SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO ESPECÍFICO CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD POR ORDEN DE.....(B.O.E.....)****DATOS PERSONALES:**

DNI:	APELLIDOS Y NOMBRE:.....
DOMICILIO:.....	C.P.:.....
TÉLEFONO DE CONTACTO (prefijo):.....	
CORREO ELECTRÓNICO:.....	
ORGANISMO DE DESTINO ACTUAL:.....	
PROVINCIA DE DESTINO ACTUAL:.....	
<input type="checkbox"/> Autorizo la realización de la consulta al Sistema de Verificación de Datos de Residencia (empadronamiento) de conformidad con lo establecido en el Anexo V, apartado 3 de la Orden PRE/4008/2007 de 27 de diciembre (BOE 1-1-2007)	

PUESTOS QUE SOLICITA (ESPECIFICADOS POR ORDEN DE PREFERENCIA DEL SOLICITANTE):

RELACIÓN POR ORDEN DE PREFERENCIA (Podrán relacionarse otros puestos en hojas complementarias)	
Número de puesto (Según Anexo I)	Denominación

Si no han transcurrido DOS AÑOS desde la toma de posesión del último destino, se acoge a la Base Primera apartado.....

Condiciona su petición de acuerdo con la Base Sexta.2	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	DISCAPACIDAD (Base Sexta.3)	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
Base Cuarta		Tipo de discapacidad.....	
Cónyuge	Cuidado de hijo	Adaptaciones precisas (resumen).....	
		
		
SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	

En , a de de 20...

Firma

ANEXO III

CERTIFICADO DE MÉRITOS

MINISTERIO

D/J/D^a.....
CARGO:.....
CERTIFICO: Que según los antecedentes obrantes en este Centro, el funcionario abajo indicado tiene acreditados los siguientes extremos:

1. DATOS PERSONALES

Apellidos y Nombre DNI
 Cuerpo o Escala..... Grupo..... N.R.P.....
 Administración a la que pertenece (1) Titulaciones Académicas (2).....

2. SITUACION ADMINISTRATIVA

<input type="checkbox"/> Servicio Activo	<input type="checkbox"/> Servicios Especiales	<input type="checkbox"/> Servicios CC.AA.	<input type="checkbox"/> Suspensión firme funciones: Fecha terminación del periodo de suspensión
		Fecha traslado	
<input type="checkbox"/> Exc. Voluntaria Art. 29.3. Ap....Ley 30/84		Excedencia voluntaria para cuidado de familiares, art. 29.4 Ley 30/84: toma posesión en el último destino definitivo:..... Fecha cese servicio activo: (3).....	
<input type="checkbox"/> Otras situaciones:.....			

3. DESTINO

3.1. DESTINO DEFINITIVO (4)

Ministerio/Secretaría de Estado, Organismo o Dirección Periférica, Comunidad Autónoma, Corporación Local:

Denominación del Puesto:..... Municipio: Fecha toma posesión Nivel del Puesto

3.2. DESTINO PROVISIONAL (5)

- a) Comisión de Servicio (6) o nombramiento provisional Denominación del puesto Municipio: Fecha toma posesión: Nivel del Puesto
- b) Reingresado con carácter provisional en Municipio: Fecha toma posesión: Nivel del Puesto
- c) Supuestos previstos en el Art. 72.1. del Reg. Ing. y Prov. Por cese o remoción del puesto Por supresión del puesto

4. MERITOS (7)

4.1. Grado personal..... Fecha consolidación (8)

4.2. Puestos desempeñados excluido el destino actual: (9)
 Denominación Sub.Gral. o Unidad Asimilada Centro Directivo Nivel.C.D. (Años, Meses, Días)

4.3 Cursos superados y que guarden relación con el puesto o puestos solicitados, exigidos en la convocatoria:
 Curso Centro

4.4 Antigüedad: Tiempo de servicios reconocidos en la Administración del Estado, Autonómica o Local, hasta la fecha de publicación de la convocatoria:
 Admon. Cuerpo o Escala Grupo Años Meses Días

Total años de servicio: (10)

CERTIFICACION que expido a petición del interesado y para que surta efectos en el concurso convocado por de fecha B.O.E

En a de de 20.....

OBSERVACIONES AL DORSO: SI NO

Observaciones(11)

(Firma y Sello)

INSTRUCCIONES

- (1) Especificar la Administración a la que pertenece el Cuerpo o Escala, utilizando las siguientes siglas:
C - Administración del Estado
A - Autonómica
L - Local
S - Seguridad Social
- (2) Sólo cuando consten en el expediente; en otro caso, deberán acreditarse por el interesado mediante documentación pertinente.
- (3) Si no hubiera transcurrido un año desde la fecha del cese deberá cumplimentarse el apartado 3.1.
- (4) Puestos de trabajo obtenidos por concurso, libre designación y nuevo ingreso
- (5) Supuestos de adscripción provisional por reingreso al servicio activo, comisión de servicios y los previstos en el artículo 72.1 del Reglamento aprobado por R.D. 364/1995, de 10 de marzo (B.O.E. 10 de abril).
- (6) Si se desempeñara un puesto en comisión de servicios se cumplimentaran, también, los datos del puesto al que esta adscrito con carácter definitivo el funcionario, expresados en el apartado 3.1.
- (7) No se cumplimentarán los extremos no exigidos expresamente en la convocatoria.
- (8) De hallarse el reconocimiento del grado en tramitación, el interesado deberá aportar certificación expedida por el Órgano competente.
- (9) Los que figuren en el expediente referidos a los últimos cinco años. Los interesados podrán aportar en su caso, certificaciones acreditativas de los restantes servicios que hubieran prestado.
- (10) Si el funcionario completara un año entre la fecha de publicación de la convocatoria y la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias, deberá hacerse constar en Observaciones.
- (11) Este recuadro o la parte no utilizada del mismo deberá cruzarse por la autoridad que certifica.